

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2024**

**COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINA
7.ª SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)**

**MARTES 19 DE NOVIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR PAUL SILVIO GUTIERREZ TICONA**

—A las 14:47 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muy buenas tardes, señores congresistas, siendo las 14 horas con 47 minutos, vamos a dar inicio.

Secretario técnico, sírvase a ...

—En este momento, se registra un corte en el audio de la grabación.

EL SECRETARIO TECNICO pasa lista:

[... ?], presente.

Gonzales Delgado(); Doroteo Carbajo(); Alva Prieto.

La congresista Alva Prieto, está a través del chat presente.

Alva Rojas (); el congresista Alva Rojas se encuentra presente a través del chat.

Balcázar Zelada (); Balcázar Zelada presente, a través del chat.

Chacón Trujillo.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón Trujillo, presente. Buenas tardes.

EL SECRETARIO TECNICO. — Chacón Trujillo, presente.

Coayla Juárez (); Dávila Atanacio () .

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, presente.

EL SECRETARIO TECNICO. —Dávila Atanacio, presente.

Espinoza Vargas() .

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Espinoza Vargas, presente.

EL SECRETARIO TECNICO. – Espinoza Vargas, presente.

Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (PP).– Flores Ancachi, presente.

EL SECRETARIO TECNICO. – Flores Ancachi, presente.

Jeri Oré. El congresista Jeri Oré, se encuentra presente a través del chat.

Kamiche Morante.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).– Presente.

EL SECRETARIO TECNICO. – Kamiche Morante, presente.

Medina Minaya (); Montalvo Cubas. El congresista Montalvo Cubas se encuentra presente a través del chat.

Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).– Presente.

EL SECRETARIO TECNICO. – Montoya Manrique, presente.

Morante Figari (); Revilla Villanueva.

El señor MORANTE FIGARI (SP).– Morante Figari, presente.

EL SECRETARIO TECNICO. – Morante Figari, presente.

Revilla Villanueva se encuentra presente a través del chat.

Ventura Angel (); Zeta Chunga.

El congresista Ventura Angel, se encuentra presente a través del chat.

La señora ZETA CHUNGA (FP).– Zeta Chunga, presente.

EL SECRETARIO TECNICO. – Zeta Chunga, presente.

Han pasado a asistencia 17 señores congresistas. El *quórum* para hoy es 11. Tenemos quórum, señor presidente.

Podemos empezar la sesión.

El señor PRESIDENTE.– Muchas gracias, señor secretario técnico. No sin antes dar la bienvenida a nuestro colega congresista Jorge Montoya Manrique, quien nos acompaña el día de hoy en nuestra sesión.

Así que no vamos a estar solos, contando con el *quórum* reglamentario, damos inicio a la séptima sesión ordinaria semipresencial de la comisión con la agenda que se ha entregado oportunamente. Se deja constancia, señores congresistas, que se encuentran con licencia los siguientes señores congresistas:

Rosio Torres Salinas.

APROBACIÓN DE ACTA.

El señor PRESIDENTE.— Se pone en consideración de los señores miembros de la comisión, la aprobación del acta de la sexta sesión de la Comisión de Energía y Minas para el periodo legislativo 2024-2025, celebrada los días 29 de octubre y 5 de noviembre del 2024.

Los señores congresistas que tuvieran alguna observación al acta pueden indicarlo en estos momentos. Si no hay observaciones, se dará por aprobada. Ha sido aprobada.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Pasamos a la sección de despacho. Documentos recibidos y enviados. Señores congresistas, se ha remitido un resumen de los oficios tramitados por esta comisión enviados y recibidos vía correo electrónico a los despachos congresales entre el 26 de octubre y el 18 de noviembre del presente año.

Proyectos de ley ingresados a la comisión.

Ha ingresado a nuestra comisión los Proyectos de Ley 9386, 9393, 9439, 9441, 9469 y las 9484/2024-CR, los que han sido enviados para su conocimiento con la agenda respectiva. Pasen los citados proyectos de ley a la secretaría de la comisión para su trámite correspondiente.

Muy bien, congresistas, vamos a pasar a la sección de informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Por parte de la presidencia, vamos a hacer el siguiente informe. Se ha recibido, señores congresistas, el oficio número 2048-2024-2025-ADP-M/CR remitido por el oficial mayor del Congreso de la República, para hacer de conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso en su sesión celebrada el 29 de octubre del 2024 con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir a esta comisión la moción del orden del día 13-201, suscrita por el Congresista Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, mediante la cual propone constituir una comisión especial investigadora multipartidaria encargada de investigar e identificar las causas y/o circunstancias relacionadas a la actual situación de la empresa Petro Perú a fin de formular conclusiones sobre las gestiones realizadas durante los últimos 10 años por los directorios de Petro Perú y emitir recomendaciones orientadas a corregir políticas y/o sancionar las acciones de los funcionarios que resulten responsables.

Al respecto, señores congresistas es necesario señalar que sólo el pleno del Congreso de la República puede crear comisiones investigadoras, motivo por el cual este tema pasa al archivo.

Siguiente informe de parte de la presidencia, señores congresistas: colegas, a la fecha hoy 19 de noviembre del 2024 no contamos aún con la Ley MAPE, había un compromiso, señores congresistas no ha ingresado hasta la fecha ese **(2)** proyecto de ley que en su momento había indicado el mismo ministro de Energía y Minas.

Y como verán, hoy tenemos, no sólo al frente del Congreso de la República, la inmensa cantidad de mineros que obviamente están dando a conocer su malestar. Y lo mismo viene ocurriendo también, según nos están informando, en las distintas capitales de las regiones de nuestro país.

Por todo esto, es claro que esta situación es un tema que se viene generando más que todo diríamos, el actuar del Poder Ejecutivo, que hasta la fecha tiene pendiente su propuesta de presentar esta Ley MAPE desde el año 2022.

Ese sería el informe por parte de la presidencia, gracias señores congresistas, no sin antes darle la cordial bienvenida a nuestra estimada vicepresidenta de la comisión, la congresista Diana Gonzales.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Gracias presidente, buenas tardes a todos, una vez más para una interesante sesión de Energía y Minas.

El señor PRESIDENTE. — Muy bien, gracias congresista.

A continuación, damos el uso de la palabra, a todos los congresistas que deseen dar algún informe que viera por conveniente.

El congresista Jorge Montoya tiene la palabra.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— Señor presidente, buenas tardes por su intermedio a todos los presentes.

Solamente, para dar algunos conceptos de lo que estamos viviendo en este momento. Tenemos una ley que está puesta desde el mes de julio, para ser vista en la página web del Ministerio. Cambios que han realizado en la ley, promesas que iban a ser entregadas la semana pasada, que no se han cumplido.

Anoche escuchaba al ministro decir que iban a hacerlo hoy día, lo mismo que repitió la semana anterior, lo está repitiendo ahora. Que hoy día iban a discutirlo, mañana en el Consejo de ministros y el jueves estaba listo.

O sea, por ese camino estamos medio perdidos. Pero analizando lo que está sucediendo y la problemática que tienen los mineros, yo he encontrado dos puntos débiles en el esquema. El primer punto es: el Igafo.

El Igafo es una situación que, obligan a los mineros a presentarlo a los gobiernos regionales. El 97% de los suspendidos

tienen ese problema, han sido suspendidos por no presentar el Igafo.

Mi propuesta es que el Igafo, la responsabilidad del estudio ambiental pase a estar al Estado, y el Estado de su posición rectora diga a los mineros y a los que tienen que trabajar en este tema de minas, cómo deben operar para no contaminar el ambiente, darle todas las indicaciones que se necesitan. No tenemos por qué hacer 68 000 estudios de impacto ambiental cuando es suficiente que el Ministerio de Ambiente, dirigido por el Ministerio de Energía y Minas, haga los procedimientos y establezca los protocolos necesarios para empezar a operar. Y sería simplemente una verificación, con eso se terminarían los 65 000 suspendidos, ya no habrían suspendidos, y sí tendríamos un futuro más tranquilo hacia adelante.

Porque nos atoramos en trámites, que nos creamos nosotros mismos los problemas para poder después tener estas dificultades con la gente y que se malinterpretan.

Y el otro punto es: las concesiones.

El tema de las concesiones es, al igual que el tema del estudio de impacto ambiental, nadie tiene, creo que el 2% han logrado firmar contrato. ¿Por qué? Porque es un trato privado entre dos privados, si el otro no tiene voluntad, jamás el minero va a poder obtener un contrato de esa naturaleza. Y vamos a seguir informales en ese tema.

Entonces, ahí planteo que se tiene que hacer una mesa de trabajo para esto definitivamente. Pero trabajar el tema de concesiones completamente desde cero. ¿Cómo está el sistema puesto ahora? ¿Cuántas de las áreas concesionadas no se han trabajado? ¿Cuántas están disponibles? ¿Cuántas deben revertir para volver a asignar? Es un trabajo del Ministerio de Energía y Minas realmente, que lo debe tener al día y debe darnos la información si la pedimos.

Solucionando esos dos problemas, termina el problema de la formalización, porque son los dos obstáculos que tiene para formalizarlo. No hay otro.

En grueso, esos son los obstáculos que manejan los mineros actualmente. Así que, si vamos a tratar de cortar esto, los problemas de fondo, hay que ir a la raíz. Lo de prolongar más fechas, más tiempo, no soluciona nada absolutamente porque no vamos a cambiar la situación que tiene actualmente a futuro.

Si no se modifican esos dos puntos que les he mencionado, señor presidente. Creo que es importante debatir al respecto para poder tener una idea más clara y hacer participar también al grupo de trabajo a los propios trabajadores del tema. Para poder encontrar una salida viable al problema que tenemos actualmente.

Eso es todo por ahora, señor presidente.

El señor PRESIDENTE. – Muchísimas gracias, congresista Jorge Montoya, por el informe correspondiente. ¿Algún otro congresista que desea hacer uso de la palabra, para hacer un informe?

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).– Sí, señor presidente, solicité la palabra. Congresista Chacón.

El señor PRESIDENTE. – La congresista Chacón Trujillo, tiene la palabra.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).– Gracias, presidente. Mediante su presidencia saludo a todos los colegas congresistas. Lo que quería era compartir una información que me ha llegado al despacho, señor presidente, con todos los colegas congresistas.

En esta semana, me llegó una información muy importante, remitida por especialistas de la Dirección General contra el Crimen Organizado. Y considerando que precisamente en esta comisión estamos frente a este debate sobre una posible ampliación de Reinfo, he considerado muy oportuno poder informar sobre los operativos de interdicción en minería metálica que se ha llevado a cabo durante el año 2024, porque estos datos no hacen más que confirmar la ineficacia que ha sido el Reinfo, como herramienta para la formalización minera durante siete años de funcionamiento. Y no solamente, presidente, no lo digo por la magnitud del problema desde el punto de vista económico y social, sino también por su altísimo impacto ambiental y por la forma en que afecta nuestros recursos hídricos, por la forma en que afecta nuestros ríos y por su capacidad para transformarlos en agua inutilizable para lo que es agricultura y para el consumo humano.

La minería ilegal, genera en realidad problemas ambientales y lo que es de salud pública y también otros delitos asociados, como lo que es el tráfico de insumos químicos, hidrocarburos, explosivos, así como también la explotación laboral y otros daños irreparables a lo que es, al medio ambiente.

Señor presidente, queridos colegas, como parte de la información relevante que quería compartir, es que solo durante el año 2024 se realizaron más de 650 operativos de interdicción en minería metálica, incautando materiales vinculados a lo que es la minería ilegal por un valor superior a 2 100 millones de soles.

Otro dato es que el Reinfo, en siete años de funcionamiento solo se ha formalizado el 2.7% de los mineros inscritos y esto ha permitido que grandes cantidades de oro extraído ilegalmente sean procesados y comercializados mediante el uso indebido de las guías de remisión asociadas al Reinfo.

Por ejemplo, entre lo que es el oro producido formalmente y el oro exportado, lo que demuestra claramente que estas 75 toneladas tienen una procedencia ilegal directamente vinculada al mal uso de lo que es el Reinfo. Ya para poder concluir, señor presidente, se estima que entre el 75% y el 81% del oro exportado desde el

Perú, tiene procedencia ilegal, lo cual no solo es preocupante sino totalmente grave. Estamos, por lo tanto, frente a una cadena delictiva compleja que incluye acopiadores, plantas de procesamiento y comercializadores, todos ellos beneficiándose de esta actividad totalmente ilícita.

Es por esa razón, que desde la bancada de Fuerza Popular hemos tenido a bien proponer una ley que incremente la pena de delito de minería ilegal y de los delitos conexos para combatir lo que es el crimen organizado y proteger el medio ambiente. Espero que esta información proporcionada sea de utilidad para todos los miembros de esta importante comisión.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Muchas gracias, congresista. Vamos a tomar en cuenta efectivamente lo que sí tenemos que aclarar, que hoy estamos debatiendo la situación tan preocupante de lo que viene ocurriendo respecto al tema de Reinfo y sobre todo lo que afecta a los pequeños mineros y mineros artesanales.

No estamos hablando de los mineros ilegales, a los mineros ilegales creo que nadie aquí va a estar a favor de ellos. Todo lo que viene con los actos ilícitos, todo el peso de la ley. Eso debe estar bien en claro.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— En una forma general al Reinfo, señor presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE. — Muchas gracias, congresista.

¿Algún otro congresista que tenga algún informe?, ¿Ninguno?

Entonces, pasamos a la estación de pedidos.

El señor .— Señor, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Sí, congresista, ¿con quién? ¿Puede dar su nombre, por favor?, Congresista que creo que desea hablar. Identifíquese, por favor.

Muy bien, en todo caso, continuamos con los pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE. — Colegas congresistas, por parte de la presidencia, de conformidad con el decreto legislativo número 43 y el estatuto de Petro Perú, la organización, dirección y administración de dicha empresa compete primero a la Junta General de Accionistas, el directorio y la gerencia general. Eso ustedes tienen conocimiento.

El Estado peruano, como único accionista de Petro Perú, es representado en la Junta General de Accionistas, a través de cinco miembros. Según lo establecido por decreto supremo número 014-2018-EM del Ministerio de Energía y Minas y sus modificaciones, está compuesto de la siguiente manera: ministro

de Energía y Minas, quien preside la Junta, y el ministro de Economía y Finanzas, miembro de la Junta, con los tres viceministros de ambos sectores.

Como es de conocimiento de todos los colegas, el 8 de noviembre de 2024 se nombró a los cinco miembros del directorio, pero minutos antes de ser publicado dicho nombramiento, se recibió dos renunciaciones al cargo de director para luego ser completada el 12 de noviembre del 2024. Colegas congresistas, creo que todos los miembros de la Comisión de Energía y Minas, tenemos el deseo como peruanos que Petro Perú debe seguir el camino de fortalecerse, reestructurarse bajo un ámbito de transparencia ante el país y sus operadores internacionales.

Por lo que solicito a toda la comisión, como he pedido, convocar para el día 26 de noviembre al ministro de Energía y Minas y al ministro de Economía y Finanzas para que nos puedan dar respuestas respecto a tres temas:

¿Cuál ha sido el criterio de haber elegido a los miembros del directorio?

Dos, ¿cuál es el avance de la auditoría forense a la fecha y sus posibles responsables?

Y tercero, así como las acciones que se vienen realizando bajo su responsabilidad como miembros de la Junta, respecto a la reestructuración de la empresa de todos los peruanos, en concordancia al decreto de urgencia número 013-2024, establece medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera que permitan superar la coyuntura financiera de Petro Perú, el aseguramiento de la comercialización de hidrocarburos a nivel nacional y la sostenibilidad de la empresa de fecha del 13 de septiembre del 2024.

Ese sería un pedido que quisiera, señores miembros de la comisión, podrían ustedes darnos la aprobación correspondiente. Para el día 26 estamos proponiendo, pedir su presencia tanto al ministro de Energía y Minas así como también al Ministro de Economía, para lo cual vamos a ir..., Si no hubiera alguna objeción, damos por aprobado.

Correcto, no había ninguna objeción, damos por aprobado la solicitud.

Como segundo pedido, señores congresistas, por parte de la Presidencia, el 5 de noviembre, en la última sesión ordinaria anterior, estábamos a punto de debatir el Proyecto de Ley 8899; sin embargo, a pedido de la cuestión previa de nuestra colega congresista, se ha quedado prácticamente aprobada esta cuestión previa. El tema era que debía estar acá ya la Ley Mape, prometido por el ministro de Energía y Minas, pero lamentablemente a la fecha no la tenemos.

Yo concuerdo plenamente, y eso creo que lo hemos debatido congresistas, respecto al tema de fondo, al problema de fondo en sí, respecto a esto del Reinfo. Hay temas puntuales que abordar, y creo que el congresista Jorge Montoya, ha sido bastante claro. Son dos temas puntuales que se deberían abordar, y eso se ha incluso alcanzado, como propuesta del Poder Ejecutivo, el tema del Igafo y el tema de las concesiones.

Son dos temas que definitivamente han hecho de que hayan pasado tantos años colegas congresistas, y lamentablemente no se ha podido lograr esta ansiada formalización. **(3)** Entonces, si nosotros entendemos, de esa forma, creo que es algo bastante razonable, y eso es lo que se tiene que abordar. En ese sentido, definitivamente que este tema del Reinfo no pasa también solamente de tiempo, de ampliar plazos, nada más que eso, sino que hay temas de fondo.

En ese sentido, nosotros habíamos planteado como comisión un dictamen en ese sentido; no era un tema simplemente de ampliación, sino de temas netamente técnicos que tienen que abordar esos temas puntuales. En ese sentido, dándose esta situación que estamos viviendo, colegas congresistas, no sé, quisiéramos creer que esta manifestación que vienen haciendo los mineros culmine de repente para hoy día o mañana, pero teniendo también claro de qué es lo que ellos están pidiendo. Yo pediría a la comisión que se pueda levantar esta cuestión previa y se ponga en orden del día el dictamen planteado, el 5 de noviembre, respecto al proyecto de ley 8899. Yo dejo a disposición de la comisión si podíamos, en todo caso, levantar esta cuestión previa y ponerlo al orden del día, colegas congresistas.

Sí, a ver, el congresista Quiroz desea participar. Congresista Quiroz tiene la palabra

El señor QUIROZ BARBOZA (BMCN). – Presidente, mi saludo cordial.

Presidente, yo quisiera agradecer a todos los colegas presentes y a los que nos encontramos conectados en la virtualidad.

Yo, presidente, en primer lugar, quisiera agradecer por la participación que usted ha tenido el día de ayer en asistir a la segunda mesa de trabajo denominada Fortalecimiento de la Participación y Equidad del Fondo Nupcial para la Encañada, en la región Cajamarca, en la que se puede escuchar la parte de los interesados respecto a la problemática existente en el distrito ya anteriormente indicado en la región Cajamarca.

Es por ello que en atención a los acuerdos alcanzados, yo presente en dicha mesa de trabajo, se ha remitido al oficio 414-2024-2025 de mi despacho, en la cual estoy solicitando a usted a que se convoque a una sesión de la Comisión de Energía y Minas, la participación de diversos actores o instituciones, como la presencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Economía y

Finanzas, Pro Inversión, la Municipalidad Municipal de la Encañada, la Municipalidad Provincial de Cajamarca, el Gobierno Regional de Cajamarca, la Empresa SAO del Perú, así como los representantes del Frente de Encañadinos Unidos, para encaminar y darle la solución a este álgido problema que está teniendo ya por varios años el distrito de la Encañada y sus comunidades aledañas en la región de Cajamarca, señor Presidente.

Por otro lado, yo también quiero unirme, señor presidente, a la solicitud y al pedido suyo. Bueno, ya me adelanta o me adelantó en esa petición respecto a este álgido problema también, que en este momento nosotros nos encontramos al frente del Parlamento, en la Av. Abancay, con cientos, podemos indicar, y miles de mineros, pequeños mineros y mineros artesanales que están prácticamente en una movilización, sostengo, justa en demanda de sus derechos correspondientes. Yo creo que la Comisión de Energía y Minas, haciendo un acto de justicia también, y lógicamente sus integrantes que la constituyen, no podemos permitir que se siga en esta situación de movilización a estos hermanos que vienen de diversas regiones del país.

Por tanto, solicito también a la misma vez que se levante ese cuarto intermedio y que el día de hoy se vea en el orden del día esa problemática que nuestros hermanos que vienen de diversas regiones y que propugnan por un derecho, y ese es un derecho fundamental, el derecho al trabajo, es que por eso es que está al frente del Parlamento. Y es más, este Congreso que está de puertas abiertas a la población, no creo que haga oídos sordos a esa petición. Más aún, desde el Bloque Magisterial hemos realizado una coordinación para poder encaminar a la solución también, igual a la problemática, de la cual ya estamos solicitando ante la PCM también y al Ministerio de Energía y Minas, encaminar también por ese lado una mesa de diálogo para poder de una u otra forma velar, más que velar, sino a la misma vez darle la solución a esa problemática que estoy manifestando.

En ese contexto, nuevamente yo reitero, señor presidente, que a través de la Comisión de Energía y Minas se pueda levantar ese cuarto intermedio y se pueda agendar en orden del día y tocar ese punto bastante importante, porque hasta donde tenemos conocimiento van a seguir pernoctando en la Av. Abancay estos cientos de mineros que están en una demanda de sus justos derechos, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. – Muchas gracias, señor Congresista.

Vamos a dar el uso de la palabra a la congresista Diana González.

La señora GONZALES DELGADO (AV.P). – Así es.

A mí me llama la atención que ahora, recién hoy, 18 de noviembre de 2024, se hable de un álgido problema cuando el señor tuvo un

año de presidencia en la Comisión de Energía y Minas y no hizo absolutamente nada por el Reinfo como para que ahora esté solicitando ir en contra de una cuestión previa aprobada por abrumadora mayoría con 14 votos en la sesión pasada.

No solo, señor Quiroz, no es un cuarto intermedio como lo acaba de mencionar. El cuarto intermedio fue el que solicité en la sexta sesión ordinaria que, por problemas técnicos, se tuvo que suspender y pasamos a una siguiente sesión, a la continuación de la sesión, con lo cual procedimentalmente continuábamos en la sexta sesión ordinaria, como lo indicó el presidente de la comisión y el secretario técnico de la comisión. Sin perjuicio de ello, igual se sometió a votación la cuestión previa cuando ya teníamos aprobado un cuarto intermedio.

Yo entiendo y respeto la discrecionalidad que tiene cada presidente para el manejo de su comisión, pero esperaría que de la misma manera y apelando al talante democrático de los colegas congresistas se respeten tanto los cuartos intermedios que son aceptados por la presidencia de esta mesa, de esta comisión, como las cuestiones previas que han sido aprobadas por amplia mayoría.

Entiendo que hay un pedido ya del congresista Montoya para desarrollar, para realizar una mesa de trabajo sobre la materia, y para recordarle a algunos que parece que se han olvidado, la cuestión previa aprobada por 14 votos en la sesión anterior aprobaba que debatíamos el famoso proyecto del Ejecutivo que hasta la fecha no ingresa, con la sustentación del señor ministro en esta comisión. De hecho, el exministro Oscar Vera se pasteaba por esta comisión; venía con un batallón de gente a sustentar una y otra vez los pedidos del expresidente de esta comisión.

Ahora, no ha habido la convocatoria al señor ministro desde el mes de agosto; recién para la próxima semana. No se ha sustentado la política pública del sector. Hemos aprobado que el señor venga a sustentar la ley MAPE, pero no, queremos ir por encima de lo ya aprobado, de lo ya acordado democráticamente, y yo una vez más respeto la discrecionalidad que tiene la presidencia de cada comisión, pero eso no significa que se vaya en contra de acuerdos ya tomados, aprobados por mayoría de esta comisión. De todas maneras, supongo yo que el presidente de la comisión va a respetar las decisiones acordadas por esta comisión, que han sido, sobre todo, tomadas de acuerdo a una votación. Si bien es cierto, fue mi pedido, fue sometido a votación, y ganamos por amplia mayoría.

El señor PRESIDENTE. — Muchas gracias, congresista Diana González.

¿Si hubiera algún otro congresista?

El señor QUIROZ BARBOZA (BMCN). — Señor presidente.

El señor PRESIDENTE. — A ver, congresista Quiroz por favor, breve su participación, por alusión, tiene usted la palabra.

El señor QUIROZ BARBOZA (BMCN). — Sí, señor presidente.

Bueno, yo con el respeto que yo les tengo a todos los compañeros congresistas, acá no se habla de lo que se hizo o lo que no se hizo. Acá, dentro de la gestión mía, se realizaron muchas acciones impositivas en la legislatura que nos ha correspondido como comisión, como presidente de la comisión.

Y, es más, hemos atendido, lógicamente, al clamor también de nuestros hermanos trabajadores.

Yo creo que les duele que nosotros hablemos de ello, porque somos parte del pueblo. Y como parte del pueblo también tenemos que nosotros, claro, nos encontramos en otro escenario, porque no tenemos que pensar de qué canteras hemos salido.

Nosotros somos dirigentes sindicales, y como dirigentes sindicales siempre luchamos por reivindicar derechos laborales de nuestros compañeros. Pero lo hacemos dentro del marco de la legalidad, no de otro aspecto.

En ese contexto, es que se amplió, lógicamente, por esa problemática que hay, y a la gran negligencia del Poder Ejecutivo, que, lejos de darle solución a este problema que hay, hasta el momento no resuelve.

Por eso es que se amplió hasta el 31 de diciembre la formalización de los pequeños mineros y mineros artesanales, el 31 de diciembre del año 24. Sin embargo, a culminar ya el año, miren en qué tiempo estamos; sin embargo, no vemos ningún interés del Ejecutivo de realizar o de resolver este problema. En ese marco yo decía, tampoco yo determino, simplemente la línea que incluso usted, señor presidente, está manifestando, es que apoyo a que si es necesario, y si de repente me he equivocado en lo que es el cuarto intermedio, como lo está indicando la colega Diana, con el respeto que yo le tengo mucho a mi compañera Diana, esa cuestión previa que se ha probado, en ese marco de esta movilización que existe, que vea la Comisión, que la Comisión determine si es que es factible que esta cuestión previa se pueda levantar.

Es más, yo no integro la Comisión, ni siquiera solamente tengo voz, no tengo votos, sino que tengo solamente voz. Por tanto, quien va a determinar es la Comisión de Energía. Para eso que estamos solicitando, es como una propuesta la que estamos haciendo.

Ahora la Comisión lo puede acoger; va a depender mucho de la Comisión, señor presidente, y con el respeto que se merece, yo creo que no estamos para llegar a otro tipo de extremos, sino más bien, por lo contrario, darle solución.

Repito, es que el Congreso está de puertas abiertas para poder escuchar a la población, no solamente a los mineros, sino a todas las organizaciones sociales y al pueblo en general, respecto a esta problemática que ellos puedan, o a las demandas que ellos puedan sostener.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE. — Gracias a usted, señor Congresista Segundo Quiroz.

Muy bien, ya habiéndoles dado la oportunidad a los congresistas, si hubiera alguien más respecto a la propuesta que, o al pedido que hay planteado, señores congresistas, para en todo caso ya poder entrar a votación.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP). — Presidente, congresista Marticorena.

El señor ESPINOZA VARGAS (NA). — Espinoza.

El señor PRESIDENTE. — Congresista Darwin Espinoza tiene la palabra.

El señor ESPINOZA VARGAS (NA). — Sí, presidente, muchas gracias.

Efectivamente, yo creo que ya se ha llegado a un acuerdo, efectivamente ha habido una votación, pero todas las votaciones se pueden volver a reconsiderar.

El tema principal aquí es: ¿hasta cuándo vamos a esperar que el Ejecutivo envíe lo que se ha comprometido hace semanas? Y nosotros estamos esperando pacientemente que ellos hagan su trabajo, pero no lo hacen. Ni siquiera el ministro ha llegado a la comisión.

Entonces, ¿a qué estamos jugando? ¿Vamos a seguir escondiendo ese el proyecto? ¿Vamos a seguir suspendiéndolo, postergándolo? En todo caso, si se toma esa decisión, debemos tomar alguna acción contra un ministro que no hace su trabajo y que tampoco acude a la Comisión a explicar o a detallar las políticas de su [ininteligible]. Entonces, yo creo que la Comisión debería tomar ya medidas, digamos, drásticas con un ministro que simplemente no le importa, digamos, participar o hacer su trabajo, menos aún dar cuenta al Congreso de la República a través de la Comisión que usted preside.

Si hay un pedido de reconsideración, o para que ya no esté en cuarto intermedio su proyecto, se tendrá que votar y los votos dirán si sigue congelado o ya se puede debatir. Pero yo creo que el mensaje tiene que ir hacia el Ejecutivo. ¿Hasta cuándo vamos a esperar que el ministro haga lo que se le dé la gana y no cumpla sus compromisos? Y más aún, que ni siquiera se atreva o toma la decisión de ir a la Comisión a explicar tantas cosas que nosotros queremos preguntar.

A eso le pido, señor presidente, que tome decisiones y que, si es posible, desde la mesa que usted preside, se pueda inclusive motivar una interpelación (4) al ministro a ver si así llega, andando a la mala si no quiere llegar a bueno. Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE. – Gracias congresista Darwin Espinoza.

Muy bien.

En todo caso, por favor, después de haber ...

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP). – Congresista Marticorena.

El señor PRESIDENTE. – A ver, congresista Jorge Marticorena, tiene la palabra, por favor.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP). – Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, yo quiero invitar a una profunda reflexión con respecto, digamos, a un tema social, como es la situación de la problemática de los hermanos de la minería informal, artesanal, la pequeña minería.

Pero acá quiero hacer yo un deslinde bien claro, y acá creo que todos vamos a coincidir. Rechazar, rechazar la minería ilegal, esa minería ilegal que depreda, que causa daño al medio ambiente, que utiliza a los niños, esa minería ilegal que explota a los peruanos, esa minería ilegal que contamina y hace mucho daño a la calidad de vida de los peruanos. Contra esa minería, creo que todos estamos claros.

Pero hay un sector de hermanos de la minería artesanal que realmente han estado esperando por mucho tiempo también la formalización y aquí hay que señalar, y coincido con los congresistas cuando señalan, esta es una responsabilidad del Ejecutivo de que no ha actuado oportuna ni democráticamente en el tema, digamos, de la ayuda a la formalización. En el año en que se aprobó la ampliación para la formalización minera que culmina en diciembre del 2024 y que fue una propuesta que yo alcancé, llegué a conversar con dirigentes de la minería informal y con el Ejecutivo y se nombró una comisión especial para que ayudara a impulsar a la formalización, pero casi o nada se hizo por parte del Ejecutivo y ese fue uno de los argumentos muy fuertes que se utilizó para aprobar en mayoría sobre la ampliación de la formalización minera y se dijo ahí: esperemos que ese sea el último plazo, pero tenía que estar sujeto a que el Ejecutivo cumpla su función, asuma su responsabilidad y eso no lo hemos visto. Por esa razón, yo creo que es un tema social, le digo a los señores congresistas, no es simplemente cerrarle la puerta.

Hoy debieron ser invitados. Hay que todavía saludar cuando hay dirigentes que realmente quieren hablar, quieren dialogar, que no están utilizando otros mecanismos, que de repente no permiten,

digamos, un diálogo responsable. Por eso, hoy día en la comisión debieron ser invitados los dirigentes para ser escuchados mínimamente.

Por esa razón, yo insisto en que ese es un tema social; no se trata simplemente de señalar y meterlos a todos en un mismo saco como mineros ilegales. Yo tengo bien clara mi posición y aquí quiero dejar bien claro; yo descarto y por ahí, como siempre se señala para justificar, quienes asumimos una posición en defensa de los hermanos de la minería artesanal que hemos sido financiados. Yo rechazo, yo no he recibido ningún financiamiento de ninguna empresa minera, ni artesanal, ni minería, digamos, de gran minería.

Por eso reitero, este es un problema social que se nos puede ir de la mano, recordemos, recordemos. Mientras exista voluntad del diálogo por parte de los dirigentes, no podemos cerrar la puerta.

Hoy día serán 3000, van a ser más, y esto no es simplemente de pretender señalar algún tipo de temor, sino que mientras el diálogo sea el instrumento para resolver nuestros problemas, no podemos cerrar la puerta.

Por eso, señor presidente de la Comisión de Energía, agote el esfuerzo.

Hoy día debieron ser invitados si quiera para que cada dirigente exponga dos, tres minutos y obviamente hable sobre su problema y sobre ese valor.

Esperar que el Ejecutivo, que se comprometió a enviar la propuesta con respecto a la minería, obviamente va a pasar lo mismo que está pasando en el tema de la inseguridad que vimos.

La responsabilidad de la inseguridad para minimizar, para disminuir, es responsabilidad del Ejecutivo a través de Conasec, no del Consejo Nacional Peruano, sino de Conasec; sin embargo, eso no está pasando.

Por eso señala que la percepción de la población frente a la situación de la criminalidad no ha disminuido, porque esa es la percepción de la población, porque hay un trabajo desarticulado. No hay un trabajo articulado entre todos los sectores vinculantes a este tema. Por eso reitero y termino, señor presidente, para que usted convoque e invite a los dirigentes a que pongan su punto de vista, a los dirigentes que quieren dialogar, a los dirigentes que quieren ser parte en la búsqueda de una solución donde todos ganemos, donde todos sumemos.

Ese es, digamos, el deseo que yo le planteo, señor presidente y señores congresistas. No nos cerremos el ojo. Esos peruanos también son tan peruanos que luchan por una situación de un trabajo que no los podría encontrar en otro lado.

Pero dentro del marco de la ley, el Estado tiene los instrumentos y las herramientas para hacer un deslinde del minero ilegal que hace [ininteligible]. A eso hay que combatirlo, hay que reprimirlo y hay que castigarlo.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE. — Gracias a usted, congresista Jorge Marticorena.

Si hubiera alguna participación respecto al pedido por parte de la presidencia de la comisión.

En caso contrario, señor secretario técnico, someter a voto la cuestión previa presentada por la congresista Diana González y poner al orden del día el predictamen referente al proyecto de ley 8899.

La señora GONZALES DELGADO (AV.P).— Presidente, ¿en ese sentido entendería que vamos a votar la reconsideración de mi cuestión previa?

Solo para tenerlo claro.

Así es, presidenta.

El señor PRESIDENTE. — Vamos a votar la cuestión previa que usted ha planteado para que se quede pendiente por nuestro dictamen, la discusión del dictamen, en vista de que se le habían prometido prácticamente que el proyecto de ley de la ley MAPE iba a ingresar todavía el día jueves 7 de noviembre, Y que a la fecha no han presentado.

Estamos nosotros planteando que se levante esa cuestión previa y se ponga en orden del día este proyecto de ley, este dictamen referente a este proyecto de ley 8899.

Señor secretario técnico, vamos al voto, por favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO. — Sí, señor presidente.

Vamos a solicitar el voto para que se levante la cuestión previa.

Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BMCN). — A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— A favor de que se levante la cuestión previa.

Gonzales Delgado.

La señora GONZALES DELGADO (AV. P). — En contra de la reconsideración.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— En contra.

Doroteo Carbajo.

Alva Prieto.

Alva Prieto, está votando en contra a través del chat.

Alva Rojas.

Balcázar Zelada.

Chacón Trujillo.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP). – Chacón Trujillo, en contra.

EL SECRETARIO TÉCNICO. – Chacón Trujillo, en contra.

Balcázar Zelada, a favor.

Coayla Juárez.

Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS). – Dávila Atanacio, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO. – Dávila Atanacio, a favor.

Espinoza Vargas.

El señor ESPINOZA VARGAS (NA). – A favor, Espinoza, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO. – Espinoza Vargas, a favor.

Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (AP). – En contra.

EL SECRETARIO TÉCNICO. – Flores Ancachi, en contra.

Geri Oré, a través del chat está votando en contra.

Kamiche Morante.

El señor KAMICHE MORANTE (APP). – A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO. – Kamiche Morante, a favor.

Medina Minaya.

Montalvo Cubas.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB). – Coayla Juárez, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO. – Coayla Juárez, a favor.

El señor MEDINA MINAYA (UDP). – Medina Minaya, en contra.

EL SECRETARIO TÉCNICO. – Medina Minaya, en contra.

Montalvo Cubas.

Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD). – Abstención.

EL SECRETARIO TÉCNICO. – Montoya Manrique, abstención.

Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (SP). — Morante Figari, en contra.

EL SECRETARIO TÉCNICO. — Morante Figari, en contra.

Revilla Villanueva.

Ventura Ángel.

Alva Rojas, en contra.

Zeta Chunga.

Zeta Chunga, en contra.

Finalizada la votación. Han votado 16 señores congresistas, a favor 6, en contra 9, abstenciones 1.

Ha sido denegada.

Revilla en contra.

Ha sido denegada.

El señor PRESIDENTE. — Muchas gracias, señor secretario técnico.

En vista de haber sido rechazada el levantamiento de la cuestión previa al predictamen respecto al proyecto de ley 8899.

Vamos, en todo caso, queda, obviamente, el pedido de la congresista Diana González.

Finalmente, para terminar respecto a los pedidos de la presidencia, voy a pedir la autorización para poder convocar a una mesa técnica para el día 22 de noviembre, este viernes 22 de noviembre, y así poder consensuar un dictamen con los aportes que nos ha dado el congresista Jorge Montoya. Creo que es el tema también de fondo.

Si no hubiera ninguna objeción al respecto, entonces quedaría aprobada la realización de esta mesa técnica el día viernes 22 del presente.

Muy bien, muchas gracias.

Pedidos

El señor PRESIDENTE. — En todo caso, pasamos al pedido de los congresistas.

Congresistas que tengan algún pedido pueden hacerlo en estos momentos. Tienen la palabra.

No tenemos ningún pedido.

ORDEN DEL DIA

El señor PRESIDENTE. — Muy bien, en todo caso, pasamos a la estación del orden del día.

Colegas congresistas, como primer punto de nuestra agenda tendremos la sustentación del proyecto de ley del congresista Juan Carlos Mori Celis, el proyecto 8161/2023-CR, que propone establecer un fondo de desarrollo por la actividad de refinación del petróleo en el departamento de Loreto y otros.

Tiene el uso de la palabra, congresista Mori Celis.

El señor MORI CELIS (AP). – Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos y a todas las colegas congresistas.

[ininteligible] de haberme programado [ininteligible] un importante proyecto de ley el 8161 tenemos absolutamente [ininteligible] de la constitución del fondo de desarrollo.

El señor PRESIDENTE. – Congresista Mori, por favor, si me escucha, vamos a hacer una pausa.

Señor secretario técnico, ¿habría forma de mejorar ese audio? No sé, porque no estamos entendiendo nada de la exposición del congresista.

Congresista Mori Celis, por favor, le vamos a pedir a ver un par de minutitos para ver si logramos corregir las fallas que hay en el audio porque no le estamos escuchando como se debiera.

Congresista Mori Celis, a ver, vamos a hacer nuevamente el intento; puede usted hacer uso de la palabra.

Congresista... (5)

Y bueno esperemos la comprensión congresista Mori Celis, creo que no hay forma de como corregir el audio, en todo caso sugerirles siempre colegas congresistas, lamentablemente en el tema técnico siempre a veces hay problemas y es siempre de preferencia estar presentes acá en la comisión, más aún cuando se trata de sustentar un proyecto ¡no!, en todo caso vamos a continuar con el siguiente tema.

Muy bien, colegas congresistas vamos ahora tener la presentación y debate del predictamen de insistencia recaído en los Proyectos de Ley la 6598/2023-CR y la 7460/2023-CR, observación a la autógrafa de ley que crea el registro único consolidado de personas afectadas por derrames o fugas de hidrocarburos.

Colegas congresistas el poder ejecutivo observó la autógrafa recaída en los Proyectos de Ley 6598/2023-CR y la 7460/2023-CR, los cuales vamos a absolver insistiendo en nuestro original.

Dictamen por insistencia que cree el registro único consolidado de personas afectadas por derrames o fugas de hidrocarburos. Señores congresistas mediante Oficio número 318-2024-PR, la Presidenta de la República en atención al artículo 108 de la Constitución Política envió las observaciones a la autógrafa de ley de los Proyectos de Ley 6598/2023-CR y 7460/2023-CR, que

proponen crear el registro único consolidado de personas afectadas por derrames o fugas de hidrocarburos, proyectos de ley de autoría de los congresistas Eduardo Salhuana y Margot Palacios respectivamente.

Sobre la materia legislable, así entonces la autógrafa en mención plantea básicamente la creación del registro único consolidado de personas afectadas por derrames o fugas de hidrocarburos, el mismo que estará a cargo del Ministerio de Energía y Minas, con la finalidad de identificar evaluar y documentar a todas las personas afectadas para salvaguardar sus derechos, en esa medida esta propuesta nace con la intención de proteger los derechos de las personas afectadas lo cual no significa necesariamente implementar acciones de indemnización pecuniaria, sino identificar criterios objetivos para determinar la elegibilidad y la extensión del impacto que han sufrido los afectados. La norma precisa además que el procedimiento para la inscripción en el registro incluye criterios objetivos para determinar la elegibilidad y la extensión del impacto sufrido por los afectados de los derrames de hidrocarburos, criterios que serán establecidos por la Presidencia del Consejo de Ministros en coordinación con el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Salud y el Ministerio del Ambiente. La precitada propuesta legislativa también incorpora dentro de sus disposiciones complementarias finales que este registro debe implementarse dentro de los 60 días calendarios a partir de su reglamentación.

Sobre las observaciones a la autógrafa. Colegas este proyecto fue dictaminado por esta comisión por lo que en esta oportunidad nos vamos a centrar en el debate y análisis de las observaciones que ha realizado el Poder Ejecutivo respecto a la autógrafa en particular, han sido rebatidos en los siguientes temas.

1.- Respecto del derecho a la salud. Sobre la ambigüedad del registro único y sobre la Ley 31189, ley para fortalecer la prevención mitigación y atención de la salud afectada por la contaminación con metales pesados y otras sustancias químicas.

El Poder Ejecutivo en su afán de desconocer la importancia de la presente autógrafa, la compara con los alcances de la ley 31189, ya que esta norma tiene como fin organizar el sistema de atención sobre la afectación en la salud de las personas, que brinde mayor conocimiento sobre su incidencia, prevalencia y demás información relevante en cada área geográfica que se produzca, así como los niveles de afectación en la salud. Así el poder ejecutivo desvía la atención de la autógrafa al considerar que esta solo se limita a crear un registro, disponiendo acciones generales que no expresan el derecho individual de la persona, ni el derecho colectivo que se propone cautelar, lo cual genera el riesgo de una sobrerregulación normativa en cuanto a los registros sobre la afectación que los daños ambientales producen la salud de las personas; no obstante esta comisión advierte que el propósito de la norma es documentar y consolidar la

información relativa a las personas cuyas fuentes de ingresos y cadenas de valor se han visto afectadas, esto incluye tanto a los proveedores de servicios como a los comerciantes quienes deberán ser identificados previamente para verificar la magnitud de los daños sufridos, para este proceso será necesario que los afectados puedan demostrar su situación, cumpliendo con los requerimientos establecidos en el reglamento de la ley. El grave problema derivado de estos derrames es que dejan a las comunidades de pescadores, entre otros, que dependen exclusivamente de su labor en el mar, sin medios de subsistencia. Este impacto no solo afecta directamente a su trabajo sino también a industrias secundaria, como el transporte, el comercio y los servicios turísticos. En esa medida y en atención a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República, la Comisión de Energía y Minas y del Congreso de la República recomienda, la aprobación del presente dictamen por insistencia recaído en la observación a la autógrafa de ley que corresponde a los Proyectos de Ley 6598/2023-CR y 7460/2023-CR, con el mismo texto de la autógrafa.

Tienen la palabra, señores congresistas.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Congresista Segundo Quiroz, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Segundo Quiroz, tiene la palabra.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Gracias, señor presidente, reiterar mi saludo a los colegas presentes y a los que estamos, nuevamente, en la virtualidad.

Señor presidente, para hacer de conocimiento que esta, este este importante proyecto, fue impulsada durante mi gestión como presidente de la Comisión de Energía y Minas en el periodo 2023-2024 y que representa mucho más que un marco normativo, es un compromiso asumido en favor del bienestar y los derechos de quienes sufren las devastadoras consecuencias de estos desastres ambientales, es por ello señor presidente, que yo felicito que el día de hoy se esté presentando el dictamen por insistencia en beneficio justo de nuestros hermanos, que no solo se trata de Huacho, Chancay o Ventanilla, sino que abarca todo el territorio nacional donde existen operaciones de extracción de hidrocarburos incluyendo la Amazonía peruana. El objetivo principal, señor presidente, de esta ley es claro, garantizar que cada persona afectada sea identificada, evaluada y apoyada de manera justa y organizada, a través de este registro buscamos atender a cada ciudadano afectado y brindar respuestas adecuadas para mitigar las graves consecuencias de estos derrames, además, señor presidente, hago de conocimiento que ya sé que mis hermanos peruanos que han sido afectados por estos desastres naturales que me están escuchando, quiero que sepan que desde nuestro

despacho una vez publicada esta ley, hemos solicitado, de antemano, una mesa de trabajo con todas las partes involucradas para avanzar su reglamentación ya que debemos asegurarnos de que este marco normativo sea eficiente y aborde toda la problemática con precisión y profundidad, por todo lo mencionado, señor presidente, solicito a mis colegas congresistas miembros de esta importante comisión a votar a favor de del presente dictamen por insistencia.

Siempre al lado del pueblo, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, señor congresista Segundo Quiroz.

La palabra señor congresista Morante.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Presidente, siempre es bueno la posibilidad de poder apoyar a las personas que son perjudicadas por los derrames de petróleo e hidrocarburos, todo el mundo puso los ojos sobre el tema este de los derrames de hidrocarburos cuando sucedió lo de La Pampilla, ¡no!, todo el mundo se enteró que en el Perú existían derrames de petróleo, en la Amazonía eso lo sabemos siempre, es más existen más de 500 derrames de petróleo en mi región, pero sin embargo todo esto, yo sé que perfectamente estos temas se tienen que solucionar, también es cierto que este dictamen, que este proyecto efectivamente tal como están las observaciones del Poder Ejecutivo, afectan las propias leyes ya preexistentes, uno. Dos, está incorporándole funciones al Ministerio de Energía y Minas que no están contempladas en su Ley Orgánica, ni en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, estarían estableciendo una lista de personas para poder ser indemnizadas o este, de alguna manera contar con algún tipo de salvaguarda, ¡no!, por parte de los ministerios, cuando eso en términos reales es obligación del Poder Judicial, estaríamos viendo que el tema de cualquier indemnización estaríamos sacándola de las facultades y del poder judicial, que es una facultad exclusiva del poder judicial. Entonces, de una u otra manera estaríamos haciendo una interferencia de poderes. En tercer lugar, también tenemos otro problema que es real, que, este, digamos la cantidad de supuestos derechos afectados es prácticamente un *Numerus apertus* (número abierto o lista abierta), *Numerus clausus* (número cerrado o cantidad limitada) ahí que nos diga esto es una afectación y esto no, o sea, cualquier derecho fundamental que pudiera ser afectado, bueno eso es perfectamente, podría generar cualquier tipo de incorporación y cualquier tipo de indemnización de cualquier persona que pretenda, de mala manera, beneficiarse de fondos públicos y esto creo que no es correcto, señor presidente, yo no estoy de acuerdo con la insistencia y más bien considero que la las observaciones planteadas por el Poder Ejecutivo son válidas; en ese aspecto, señor presidente, yo creo que este proyecto

debería ser reevaluado, la verdad, y se lo dice alguien que conoce mucho más que cualquiera de nuestros colegas, por venir de una zona amazónica y entiendo que mis colegas de la Amazonía y, sobre todo mis colegas de Loreto, lo sabemos más que nadie en este parlamento de los tremendos problemas que generan los derrames de petróleo y sobre todo cuando hay participaciones incluso de terceros que cortan el oleoducto para que generar daños y luego poder pasar a cobrar indemnizaciones, eso está sucediendo ¡es más! sabemos y hemos visto a principios de este año, a finales del año pasado, la intervención incluso de la fiscalía que ha entrado a detener hasta funcionarios de Petroperú que se coludían con gente para cortar el oleoducto y poder sacar beneficios contratando empresas que supuestamente iban a remediar estos daños ambientales. Entonces, presidente, yo creo que en términos reales lo que está planteando el Ejecutivo en estas observaciones es perfectamente válido y no considero que este proyecto debería ser aprobado por insistencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias congresista Morante por su apreciación.

Algún otro colega congresista.

No habiendo más participación.

En todo caso señor secretario técnico, sírvase pasar lista a los señores miembros de la comisión para que puedan registrar su voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí señor presidente, vamos a tomar la lista para poder ver los votos de los congresistas en el dictamen recaído en el Proyecto 6598 y 7460.

Gutiérrez Ticona

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gutiérrez Ticona, a favor.

Gonzales Delgado.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gonzales Delgado, a favor. (6)

Doroteo Carbajo.

El señor DOROTEO CARBAJO (AP).— ()

El SECRETARIO TÉCNICO.— Alba Prieto.

La señora ALVA PRIETO (NA).— ()

El SECRETARIO TÉCNICO.— Alba rojas

La congresista Alba Prieto está votando a través del *chat*, a favor.

Alba Rojas.

Alba Rojas a favor, a través del *chat*.

Balcázar Zelada.

Balcázar Zelada a través del *chat*, a favor.

Chacón Trujillo.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— ()

El SECRETARIO TÉCNICO.— Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Coayla Juárez, a favor.

Dávila Atanacio.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón Trujillo, a favor. Chacón Trujillo a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Chacón Trujillo, a favor.

Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— ()

El SECRETARIO TÉCNICO.— Espinosa Vargas.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— ()

El SECRETARIO TÉCNICO.— Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— ()

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Espinoza, a favor.

Espinosa a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Espinosa Vargas, a favor.

Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— ()

El SECRETARIO TÉCNICO.— Jeri Oré.

El señor JERI ORÉ (SP).— ()

El SECRETARIO TÉCNICO.— Kamiche Morante.

Jeri Oré está votando a través del *chat*, a favor

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Kamiche Morante está votando, a favor.

Medina Minaya

El señor MEDINA MINAYA (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Medina Minaya, a favor.

Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— ()

El SECRETARIO TÉCNICO.— Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Montoya Manrique, a favor.

Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante Figari, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Morante Figari, en contra.

Revilla Villanueva.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— ()

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, a favor

El SECRETARIO TÉCNICO.— Dávila Atanacio, a favor.

Ventura Angel.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— ()

El SECRETARIO TÉCNICO.— Zeta Chunga.

Ventura Ángel a través de chat, a favor.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Montalvo Cubas, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— ¿Montalvo Cubas?

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Montalvo Cubas, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Montalvo Cubas, a favor.

Zeta Chunga, a favor.

Finalizada la votación, han votado.

Revilla, a favor.

Han votado 17 señores congresistas, han votado 18 señores congresistas, 17 a favor uno en contra.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Secretario.

En consecuencia, ha sido aprobado el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 6598/2023-CR y 7460/2023-CR.

Siguiendo con nuestra agenda señores congresistas tendremos a continuación el debate y votación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 5978/2023-CR, 6354/2023-CR y 9225/2024-CR, ley

que promueve la generación eléctrica de origen nuclear y la instalación de reactores nucleares modulares pequeños en el país.

Dictamen ley que promueve la generación eléctrica de origen nuclear y la instalación de reactores modulares pequeños en el país.

Colegas congresistas, después del estudio, debate y dictamen de la Comisión de Energía y Minas, los siguientes proyectos de ley que han sido debidamente acumulados para la presentación del predictamen en cuestión.

El Proyecto de Ley número 5978/2023-CR, presentado por iniciativa del congresista Jorge Luis Flores Ancachi, mediante el cual propone declarar de interés nacional la instalación de una planta de energía nuclear de uranio en la provincia de Macusani, departamento de Puno con la finalidad de aprovechar los recursos de litio y uranio encontrados en la zona y promover el desarrollo energético sostenible del país.

2.- El Proyecto de Ley número 6354/2023-CR, a iniciativa del congresista Víctor Seferino Flores Ruíz el que propone la ley que promueve el uso de energía verde y nuevos recursos energéticos renovables para la generación del, para la generación eléctrica sostenible.

3.- El Proyecto de Ley número 9225/2024-CR, iniciativa del suscrito que propone la ley que regula la generación de energía eléctrica con tecnología nuclear.

Colegas congresistas, es de advertir que estos tres proyectos de ley tienen como núcleo legislable la promoción en la diversificación de la producción energética para un desarrollo sostenible y ambientalmente responsable.

Señores congresistas, para el caso del desarrollo de las actividades de generación de energía eléctrica con tecnología nuclear, el subsector de electricidad aún no cuenta con un marco regulatorio que viabilice dichas actividades, así como tampoco cuenta con capacidades desarrolladas en el ámbito profesional que permitan gestionar y llevar adelante proyectos de esta naturaleza, pues además a través del artículo cinco de la ley de concesiones eléctricas, se establece lo siguiente, la generación de energía eléctrica de origen nuclear se normará por ley expresa.

En la opinión de los sectores, es de suma importancia en la medida que precisa que la regulación de la diversificación energética, a través de energía nuclear, no se encuentra regulada actualmente y que además la generación de energía eléctrica nuclear debe regularse por una ley propia, por lo que la presente propuesta, incluida en el dictamen materia de debate, se presenta como una propuesta idónea necesaria y factible.

Asimismo, respecto de la diversificación de la matriz energética con tecnología nuclear, se establece que de acuerdo con el marco de la política energética nacional 2010 al 2040, el Perú tiene como objetivo contar con una matriz energética diversificada, con énfasis en las fuentes renovables y la eficiencia energética y desarrollar un sector energético con mínimo impacto ambiental y bajas emisiones de carbono en un marco de desarrollo sostenible, en esa medida tanto el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio del Ambiente como el Instituto Peruano de Energía Nuclear concluyen que las iniciativas sobre la diversificación de la matriz energética nuclear vendrían a ser, en parte, una propuesta viable.

Asimismo, Osinergmin (Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería) sugiere que cualquier promoción de energía nuclear, debería realizarse a través de una legislación específica que aborde sus particularidades y ese vendría a ser el mecanismo de regulación en el presente dictamen recaído en los proyectos de ley en mención.

En simple, las entidades sectoriales han resaltado la importancia de contar con un marco regulatorio específico para la energía nuclear, que garantice su viabilidad técnica, económica y ambiental, tal es así entonces habiendo recogido las distintas opiniones de los sectores competentes, en esta medida el presente dictamen incorpora en su fórmula legal la promoción de la generación de la energía eléctrica a partir de fuentes nucleares, estableciendo un marco normativo que garantice su desarrollo seguro sostenible y eficiente contribuyendo hacia la diversificación de la matriz energética nacional y a la reducción de emisiones de gases contaminantes.

El Perú enfrenta un desafío significativo en su sector energético donde aproximadamente el 20% de la población rural carece de acceso adecuado a la electricidad, además el país depende en gran medida de combustibles fósiles que representan aproximadamente el 65% de las emisiones de gases del efecto invernadero.

La problemática que justifica el proyecto de ley que regula la generación de energía eléctrica con tecnología nuclear en el Perú, se enmarca en el creciente desafío de satisfacer la demanda energética nacional de manera sostenible y segura, a medida que el país experimenta un aumento en la demanda de energía, impulsando(sic) [impulsado] por el crecimiento económico, la expansión de la infraestructura y la industrialización, surge la necesidad de diversificar las fuentes de energía para asegurar un suministro confiable.

Las fuentes tradicionales, como los combustibles fósiles, no solo son limitadas y costosas sino que también contribuyen significativamente a la contaminación ambiental y al cambio climático, es necesario también poner énfasis respecto a lo que

es la crisis hídrica para la generación de la energía hidráulica, en uno de los reportes más recientes, colegas congresistas, sobre el inventario nacional de glaciares y lagunas de origen glaciar en el 2023 se precisa lo siguiente, el acelerado derretimiento de los glaciares tropicales generó que se perdiera el 56% de la masa glaciar en 58 años, esta pérdida afecta el almacenamiento en las lagunas de origen glaciar, el aporte a los ríos y otros ecosistemas que tienen como fuente de agua principal el flujo proveniente del derretimiento de los glaciares.

En ese orden, según apunta el observatorio del Ceplan (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) del año 2024, en el 2023 se registraron niveles extremadamente altos de estrés hídrico en el mundo y el tercer lugar en América Latina y el Caribe. Sin duda, colegas congresistas, uno de los grandes retos que el Perú afrontará en los siguientes, en las siguientes décadas viene a ser la escasez de los recursos hídricos por la desaparición de nuestros glaciares y montañas afectando también severamente las cabeceras de cuenca, los ecosistemas, pero también con un impacto significativo en el caudal hídrico de los lagos y los ríos de donde precisamente proviene la mayor generación de la energía eléctrica en el país. La ley busca, colegas congresistas, garantizar la seguridad nuclear mediante la regulación de todas las etapas del ciclo de vida de las instalaciones nucleares, desde la investigación hasta el desmantelamiento, al incluir procedimientos específicos para la construcción, operación y gestión de residuos, se minimizan los riesgos potenciales asociados con la energía nuclear. La supervisión del Ministerio de Energía Minas y el Instituto Peruano de Energía Nuclear, el más conocido como IPEN, es fundamental para garantizar que las operaciones nucleares cumplan con Los estándares internacionales.

Muy bien, señores congresistas, vamos en todo en todo caso dar el uso de la palabra a los congresistas que deseen participar.

Congresista Flores Ruíz, tiene la palabra congresista.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente, muy amable por darme la palabra.

Estimados colegas congresistas que también que están en la plataforma.

Muy bien, señor presidente, hoy día estamos discutiendo predictamen crucial para el futuro energético del país, que busca incorporar la generación eléctrica de origen nuclear, por favor confirme si está escuchando, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Correctamente mi estimado congresista.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muy amable presidente.

Esta generación eléctrica de origen nuclear es una herramienta estratégica para diversificar nuestra matriz energética, por esa

razón, señor presidente, creo conveniente hacer algunas precisiones en el texto final que debería tener este proyecto de ley tan importante hoy en día en el desarrollo nacional puesto que estamos en un punto de inflexión, diría yo, para salir adelante como país líder en Latinoamérica y como país emergente en camino a ser primer, parte del primer mundo.

Paso a detallar.

1.- Como autor del Proyecto de Ley 6354, advierto que, en primer lugar, en el artículo 3 del texto propuesto del dictamen se propone la creación de una comisión multisectorial para evaluar la viabilidad técnica, económica, social y ambiental de los proyectos. Señor presidente, el Ministerio de Energía y Minas ya es ante el ente rector en materia energética y cuenta con las competencias necesarias para **(7)** liderar este proceso.

Entonces, plantear que se evalúe crear esta comisión al Poder Ejecutivo resultaría redundante o de repente burocrático y generando un riesgo de duplicidad de funciones, por ello, propongo eliminar el Artículo 3.

Segundo, en segundo lugar, es fundamental abordar la consecuencia, la secuencia, perdón, en la evaluación y certificación ambiental. Los Artículos 5, 6 en su forma actual no establecen una relación clara entre la realización de los estudios de impacto ambiental y la obtención de la certificación ambiental, por esto señor presidente, podría generar confusiones en la ejecución del marco normativo.

Por ello propongo integrar ambos artículos, es decir, los Artículos 5 y 6 integrados estableciendo que los estudios de impacto ambiental sean un requisito previo a la certificación.

Tercero, señor presidente, quiero hacer una observación sobre el uso de las siglas correspondientes a los reactores modulares pequeños, conocidas en inglés como small modular reactor (SMR), el Organismo Internacional de Energía Atómica, señor presidente, utiliza estas siglas SMR incluso al referirse a los reactores en español denominándolos como reactores modulares pequeños, colocando las siglas SMR, por ello sugiero, señor presidente, que en el dictamen se mantenga la denominación SMR en lugar de utilizar la traducción RMP.

Finalmente, señor presidente, considero que el plazo de sesenta días establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final para la adecuación de los reglamentos y la implementación de las modificaciones legales propuestas en el dictamen es insuficiente, por lo tanto, sugiero que este plazo se amplíe a ciento veinte días hábiles; son las cuatro observaciones que presento, señor presidente, por lo que solicito se apruebe el predictamen con cargo a redacción.

Esto es lo que quería conversar con usted, señor presidente, y exponer a su presidencia y también a los integrantes de la comisión con miras a que este proyecto salga de la mejor manera posible redundando en beneficio del país. Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE .- Gracias a usted congresista Flores Ruíz. A continuación, congresista Morante tiene la palabra.

El señor MORANTE FIGARI (SP) .- Presidente, coincido con el congresista Víctor Flores en que este es un tema realmente trascendente para el Perú, porque en realidad recordará usted que estuvimos juntos en el IPEN, estuvimos ahí juntos en las instalaciones del IPEN y conversamos sobre este tema y coincidimos con incluso el presidente del IPEN que, evidentemente, la energía nuclear es el día de hoy la energía más barata de todas, o sea, es más barata que la solar, es más barata que la eólica, es más barata que todas y además es la más constante, no teniendo intermitencias y todo lo demás; el único problema que sí tiene y que es real, es que el costo de inversión inicial es altísimo, eso sí es verdad, pero también es cierto que al final del día es la energía más estable y barata que hay.

Ahora, también es cierto que estos temas de los reactores pequeños o modulares o esto son reactores que todavía no están en funcionamiento, o sea, no están en uso comercial, son todavía prototipos que quien los está elaborando, esencialmente, es el señor Bill Gates, el dueño de Microsoft, no son reactores que todavía sean funcionales.

Entonces, no se sabe qué tanto nivel de verdadero impacto económico puedan tener o qué tanto nivel de funcionalidad, en ese sentido, digamos tal vez una energía nuclear más clásica aunque con muchas modificaciones y mejoras tecnológicas como las que está haciendo Francia, las que está haciendo Corea, las que está haciendo China, las que está haciendo Bélgica, el propio Inglaterra, el propio Estados Unidos, con los que se llaman ahora los generadores de quinta generación, donde tienen un proceso de reciclaje de todo lo que es el material radioactivo y que antes este combustible radioactivo, al momento de su deshecho, antes tenía pues algo de quinientos millones de años para su degradación y seguían emitiendo radiación.

Ahora hay un proceso de reciclaje que hacen que vuelvan a ser utilizables y al final del tiempo estos desechos solamente tienen treinta 30 años de ser radioactivos y luego ya simplemente se degradan y son absolutamente inocuos, entonces creo que sobre este tema, presidente, hay muchas cosas que todavía tendríamos que conversar, no se ha hecho una mesa técnica de trabajo sobre esto y yo sí sugeriría, presidente, que tal vez podríamos ir a un cuarto intermedio para ir a una mesa técnica de trabajo.

Por otra parte, está planteando de que los proyectos y las iniciativas puedan ser también financiadas por este subsidio que tienen las RER, sí hacemos eso, presidente, al final del día a quien le vamos a cargar el costo de la elaboración de los proyectos va a ser al ciudadano común y corriente y el ciudadano común y corriente ya está sufriendo los altos costos de nuestra energía, precisamente por este tipo de subsidios cruzados.

El otro día estaba viendo el subsidio cruzado del RER y este tema en mi recibo de luz y me salía como cinco, siete soles, o sea es bastante, eso multipliquémoslos por la cantidad de recibos que tenemos a nivel nacional y es un montón de plata hasta el día de hoy, desde que se ha dado este subsidio, estamos por encima de los mil ochocientos millones de dólares, o sea, no es broma, claro, si a mí me dicen oye te voy a dar un dinero que te lo van a pagar todos los peruanos con esa platita tú vas a poder hacer negocios, bueno, así cualquiera hace negocios también no.

Yo creo, señor presidente, que al final del día este es un tema que habría que evaluar más a profundidad sobre todo con el propio Ministerio de Energía y Minas, ¿Qué tipo de planificación tiene y qué tipo de normatividad nos sugiere?, porque al final del día yo creo que deberíamos ver de que el Ministerio de Energía y Minas elabore pues los primeros estudios de carácter de ingeniería, estudios técnicos, evaluar las zonas donde se puede instalar una planta nuclear, una planta nuclear no la puedes instalar pues en el centro de una ciudad o no la puedes plantear, pues, cerca de donde va a caer un huaico o donde puede haber un desborde de un río, donde puede caer un tsunami, ya vimos lo que pasó con la planta de Fukushima en Japón; o sea, se les ocurrió poner una planta de energía nuclear muy cerca a la costa con unos muros que no eran lo suficientemente altos para soportar un tsunami y ya vimos lo que pasó o, por ejemplo, un mal diseño de reactor como lo que se hizo en Chernóbil y una mala operación que lo hizo explotar, entonces son un montón de conceptos, señor presidente, que al final del día la experiencia humana en el manejo de una energía que creo que es muy importante, nos obliga a nosotros como legisladores, tener un alto nivel de responsabilidad con respecto a este tema y se sugeriría ir a un cuarto intermedio para tal vez escuchar más a la gente y tal vez entender de una u otra manera de qué otra forma podríamos mejorar este Proyecto de Ley.

Yo no lo veo que sea malo, para nada, pero sí creo que hay algunas cosas que se pueden mejorar y sobre todo, pues, ya creo que ya está bien de estarle cargando al ciudadano el desarrollo de negocios de privados a través de subsidios, o sea, creo que esto ya no va mucho, es más, hace poco Bélgica se mandó a hacer un proyecto de energía nuclear donde desarrollaron toda la etapa de ingeniería y lanzaron la licitación, nadie se presentó, quedó vacío, quedó desierto, porque no lo vieron económicamente

rentable, pero claro, si le clavabas un subsidio que al final lo pagan todos los peruanos cualquiera se presenta.

Entonces, creo que en ese aspecto, señor presidente, podríamos de una u otra manera ver la forma de corregir y de mejorar esto y por eso le pediría una cuestión, o sea, más bien que vayamos a un cuarto intermedio para poder tener algunas mesas de trabajo de carácter técnico y poder mejorar el proyecto, pero por lo demás estoy totalmente de acuerdo en que este tema de la energía nuclear tiene que ser impulsado y tiene que ser visto por este Congreso, porque de verdad es una energía que nos va a dar una verdadera Independencia energética y nos va a dar una energía muy, muy barata, tal como lo conversamos aquella vez en el IPEN, recordará usted, gracias presidente.

El señor PRESIDENTE .- Gracias a usted congresista Morante. Bueno, lo bueno es que usted no ve nada de malo en el presente predictamen, congresista, así que sí pues, efectivamente, usted ha sido testigo, hemos visitado esta planta nuclear que tenemos la única en el Perú y hemos visto sus bondades, de manera así general, muchos incluso le tienen temor cuando se habla de energía nuclear, pero cuando el tema es tratado adecuadamente, como se debe, no hay porque a uno darle, tener ese temor, más al contrario aprovechar al máximo las bondades, ya lo han dicho, lo hemos explicado, los colegas también.

Lamentablemente, ahorita la energía eléctrica solamente proviene de lo que es las hidroeléctricas, del agua prácticamente, y esta situación actual que vivimos las sequías, todo eso va a hacer de que en algún momento no tengamos, pues, como debiera la energía eléctrica, entonces, que bueno también que en este caso se pueda fortalecer la matriz energética a través de, la energía eléctrica a través de origen nuclear.

En ese sentido, creo que todavía vamos a tener espacio, es más le invitamos congresista Morante que nos pueda usted visitar a la comisión y poder ahí también poder compartir la experiencia que usted tiene en el tema también, y de esa manera podría ir tal vez mejorando, tenemos el espacio del Pleno y todo ello para ir avanzando; en vista de que no hay objeción iríamos al voto, señor secretario técnico, respecto a este dictamen referente a los Proyectos de Ley 5978, 6354 y 9225 con cargo a redacción incorporando las recomendaciones puntuales que nos hizo llegar el congresista Víctor Flores Ruíz.

Sí congresista Morante tiene la palabra.

El señor MORANTE FIGARI (SP) .- Yo le había pedido a usted un cuarto intermedio porque creo que ahí hay temas que sí hay que ver, como por ejemplo, estos asuntos de los subsidios, o sea, ya este tema de subsidios de verdad no está bien porque ese subsidio se le carga al ciudadano, no es que los asuma pues el Estado porque lo asume el Estado a través de un digamos un fondo propio

del Estado, no, se le carga al ciudadano en su recibos de luz, o sea, yo creo que esto de acá presidente sí tenemos que verlo y esto no creo que sea algo baladí que tengamos que dejarlo así nomás y es que va a pasar en el Pleno.

Yo creo que por eso, señor presidente, deberíamos de irnos a un cuarto intermedio y a partir de ahí poder ver este este tema con el propio Ministerio de Energía y Minas para ver qué es lo que opina con respecto a este tema, porque en realidad los costos para para elaborar y construir una planta nuclear, un reactor nuclear, de verdad son muy altos, esto lo tiene que asumir el privado, esto no lo tiene que asumir el ciudadano de a pie a través de su recibo de luz, o sea, yo sí creo presidente, me va a perdonar, pero ese tema de meter la generación de energía nuclear con los fondos que están para los RER no tiene ningún sentido, señor presidente, eso sí me va a perdonar, esa parte que yo creo haberla dejado bastante clara en mi exposición previa.

Y creo que esto ya no podemos seguir permitiéndolo, el ciudadano no tiene por qué estar cargando con el costo de inversión que lo tiene que hacer un privado, eso no tiene ningún sentido, presidente, entonces yo la verdad sí le sugeriría poder irnos a un cuarto intermedio con respecto a este tema y poder hacer alguna mesa de trabajo de tipo técnico, cosa que no se ha hecho, por cierto, pero que podríamos evaluar mejor este asunto porque en serio, presidente, una cosa es hablar de poner unos cuantos paneles, unos paneles solares o unas turbinas aéreas en un determinado campo y otra cosa bien distinta es construir una central nuclear.

Los costos son diametralmente opuestos y esto cargarlo a un tema de un subsidio al recibo de luz sí me parece que ya se excede en demasía, entonces, sí presidente, salvo que retiren esto del proyecto, pero de lo contrario, yo no podría votar a favor precisamente garantizando la economía del ciudadano de a pie, porque además como le digo, bien fácil, o sea, si me van a pagar, si me van a pagar el negocio a través de la factura de luz de la gente lo que va a ser mi inversión, pues cualquiera se vuelve, cualquiera se vuelve empresario.

Yo, señor presidente, sí creo que este tema, por favor, veámoslo con un poquito más **(8)** de sindéresis porque, honestamente, ya se está pasando un poco la vuelta con respecto a este tema y yo sí le pediría, por favor, que vayamos a un cuarto intermedio de este tema y hagamos unas mesas técnicas sobre todo para clarificar costos, o sea, esto no es barato, esto no es para nada barato y toma mucho tiempo en el tiempo construir una de estas centrales, estamos hablando de proyectos que se van a entrar en funcionamiento, si los comenzamos mañana, de aquí a quince años, no es que se construyen en dos, tres años y en cinco ya están funcionando, no es así, estos proyectos de ingeniería no son así, presidente, entonces sí sugeriría, porque nosotros

tenemos que ver esto con la seriedad del caso y sobre todo para nuestro futuro para las próximas décadas, esto algunos incluso no lo vamos a llegar a ver, pero estos proyectos van a ser realmente importantes, pero hay que hacerlos bien, hay que hacerlos bien y creo que ya basta de que el pueblo peruano sea el que termine siendo el pagano, que termine pasando por caja, regalándole su dinero a las empresas para que ellos sean los que hagan el negocio, no es así, no creo.

El señor PRESIDENTE .- Gracias congresista Morante, valoramos bastante sus apreciaciones. Secretario técnico proceda por favor al voto.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Bien, señor presidente, entonces finalizado el debate vamos a la votación del dictamen recaído en los proyectos 5978, 6354 y 9225.

Gutiérrez Ticona.

El señor PRESIDENTE .- No, antes con cargo a redacción, eso ya hemos indicado con cargo a redacción respecto a las precisiones que nos hizo el congresista Víctor Flores Ruíz y que también podemos igual en caso del congresista Morante.

Proceda secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO .- Sí, señor presidente, vamos a proceder entonces con la votación.

Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM) .- A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO .- Gutiérrez Ticona a favor. González Delgado.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS) .- A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO .- Gonzales Delgado a favor.

Doroteo Carbajo, Alva Prieto, Alva Rojas, Balcázar Zelada.

El congresista Kamiche Morante está votando a favor.

Chacón Trujillo, la congresista Chacón Trujillo a través del chat vota a favor.

Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP) .- Coayla Juárez a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO .- Coayla Juárez a favor. El congresista Balcázar Zelada vota a través del chat a favor.

Dávila Atanacio, Espinoza Vargas, la congresista Alva Prieto está votando en abstención a través del chat.

Dávila Atanacio, Espinoza Vargas, Flores Ancachi.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP) .- Espinoza a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO .- Espinoza Vargas a favor.

Jeri Oré, Medina Minaya, Montalvo Cubas.

El señor MEDINA MINAYA (RP) .- Esdras Medina a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO .- Medina Minaya a favor. Montalvo Cubas, Montalvo Cubas a favor a través del chat.

El congresista Alva Rojas está votando a través del chat a favor.

Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HyD) .- A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO .- Montoya Manrique a favor.

Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (SP) .- En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO .- Morante Figari en contra.

Revilla Villanueva, Ventura Angel.

El congresista Revilla Villanueva está votando a través del chat a favor.

Ventura Angel, Zeta Chunga.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS) .- Dávila Atanacio a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO .- Zeta Chunga a través del chat vota a favor. Dávila Atanacio a favor.

Finalizada la votación han votado dieciséis señores congresistas, catorce votos a favor, una abstención, una en contra, el dictamen ha sido aprobado.

El señor FLORES ANCACHI (PP) .- Flores Ancachi a favor, disculpe, Flores Ancachi a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO .- Diecisiete a favor, Flores Ancachi a favor. El dictamen ha sido aprobado por mayoría con cargo a redacción.

El señor PRESIDENTE .- Muchas gracias señor secretario técnico, en consecuencia ha sido aprobado el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 5978/2023-CR, 6354/2023-CR y 9225/2024-CR, Ley que Promueve la Generación Eléctrica de Origen Nuclear y la Instalación de Reactores Nucleares Pequeños en el País.

El SECRETARIO TÉCNICO .- Perdón, la congresista Maricarmen Alva está cambiando su voto a favor.

El señor PRESIDENTE .- Okay. Seguidamente colegas congresistas tendremos el debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8161/2023-CR, Ley que Constituye el Fondo de

Desarrollo por la Actividad de Refinación del Petróleo en los Departamentos que Participan en la Distribución del Canon y Sobrecanon Petrolero y en las Circunscripciones Territoriales donde se efectúan Actividades de Refinación.

En este predictamen vamos a agradecer los aportes también que nos ha alcanzado nuestro colega congresista Jorge Morante.

Colegas congresistas tienen el uso de la palabra.

El señor .- No se escucha nada.

El señor PRESIDENTE .- Hola, hola, haber señor secretario técnico, no se escucha nada, nos indica el congresista Morante.

Muy bien, colegas congresistas, Ley que Establece la Constitución del Fondo de Desarrollo por la Actividad de Refinación del Petróleo en el Departamento de Loreto y otros; con fecha 12 de junio del 2024 fue derivado a esta comisión el Proyecto de Ley 8161/2023-CR, Ley que Establece la Constitución del Fondo de Desarrollo por la Actividad de Refinación del Petróleo en el Departamento de Loreto y otros, presentado por el congresista Juan Carlos Mori Celis, a fin de llevarse a cabo su estudio, debate y votación final por los miembros de esta comisión.

Esta propuesta legislativa tiene como objeto establecer la constitución de un Fondo de Desarrollo por la Actividad de Refinación del Petróleo orientado a ejecutar acciones de remediación ambiental en las zonas directamente afectadas por dicha actividad; así como en el cierre de brechas de servicios públicos y de infraestructura en beneficio de circunscripciones territoriales en donde se realizan las actividades de refinación.

Por otra parte, el referido Proyecto de Ley precisa que el uso de los recursos del fondo está destinado única y exclusivamente para la ejecución de proyectos de desarrollo en beneficio de la población ubicada en la zona de influencia directa de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y de la zona de influencia directa donde se ubica la infraestructura para la actividad de refinación del petróleo.

Dicha propuesta ha sido analizada conforme a las opiniones técnicas recibidas para determinar su viabilidad técnica y legal, además colegas congresistas, Petroperú recomienda que de acuerdo con la legislación vigente la constitución del fondo de desarrollo por la actividad de refinación de petróleo tiene por finalidad servir como mecanismo de remediación y compensación ambiental, sin embargo, resulta necesario precisar que la remediación ambiental para el caso específico de las actividades de hidrocarburos ya se encuentra contemplada en el ordenamiento jurídico y se rige principalmente por la Ley 29134, Ley que Regula los Pasivos Ambientales del Subsector de Hidrocarburos.

Por consiguiente, se debe reevaluar el enfoque que se le pretende dar al fondo de desarrollo en estricta observancia de las disposiciones citadas precedentemente; en ese orden de ideas, esta comisión considera que, una vez analizada la relación de la presente propuesta legislativa con la vigencia de la norma en nuestra legislación nacional, también debe tener en consideración si la constitución del fondo de desarrollo se enmarca no solo dentro de nuestra

Constitución política, sino que además se ajusta dentro de la atribución y deber del Estado de realizar las acciones necesarias que permitan mejorar las condiciones de vida de los peruanos a través de acciones legislativas como la presente que finalmente tienen entre sus objetivos principales la generación del valor público, a través de acciones públicas, donde el centro de dichas acciones viene a ser siempre la persona humana.

En tal sentido, la norma propuesta se encuentra en plena concordancia con el ordenamiento jurídico vigente en el Perú y garantiza la legalidad de calidad y cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el país.

Colegas congresistas, si alguien desea hacer uso de la palabra respecto al predictamen planteado.

Congresista Mori Celis.

El señor MORANTE FIGARI (SP) .- Presidente Morante.

El señor PRESIDENTE .- Ya, congresista Mori Celis tiene la palabra.

El señor MORI CELIS (AP) .- Gracias señor presidente. (Ininteligible). Este importante Proyecto de Ley desde que establece la constitución del fondo de desarrollo por la actividad de refinación del petróleo en el departamento de la Región Loreto, la constitución de este fondo de desarrollo [...?], por la actividad de refinación de petróleo en Loreto y otros departamentos es básicamente para el cierre de brechas de los servicios públicos de infraestructura para lograr el bienestar social que garantice la seguridad jurídica, el desarrollo de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, además de revertir los efectos de la actividad de la refinación como compensación en mecanismo de remediación ambiental a las zonas afectadas.

En la actualidad, señor presidente y colegas congresistas, la constitución del fondo de desarrollo se viene dando mediante la modificación de los contratos donde se incorpora la cláusula de fondos de desarrollo social, que es aprobado por el Ministerio de Energía y Minas, por ejemplo, mediante el Decreto Supremo N° 021/2023-Energía y Minas se aprobó modificar el contrato de licencia para la exploración en el Lote 131 en virtud a que al directorio de Petroperú adoptó como Acuerdo de Directorio

N°86/2023 aprobar el proyecto de modificación del contrato para incorporar al contrato la cláusula vigésimo cuarta fondo de desarrollo social.

En el año 2021, señor presidente, PetroTal que está acá por Breña en Requena, ha promovido y propuesto en el contrato un fondo de desarrollo constituido por un aporte equivalente al 2.5% del valor de producción fiscalizada a ser depositado en un fideicomiso para el beneficio de toda la población del área de influencia de las actividades de exploración de crudo.

Para tal efecto, se ha generado una serie de reuniones con el Ministerio de Energía y Minas con la participación de los representantes de las comunidades, localidades y caseríos del área de influencia de la actividad petrolera, a través de una mesa técnica.

La propuesta de ley, señor presidente y colegas congresistas, que presentamos es a gestión de la Municipalidad Distrital de Punchana en la provincia de Maynas, Región Loreto, con su alcalde Olmex Escalante, quien está presente en la sala de esta comisión, señor presidente, le voy a pedir que por favor le dé unos minutos, posteriormente, ha surgido, ha surgido la modificación de la Ley de Distribución del Canon y Sobrecanon Petrolero para Loreto para que incorpore la actividad de refinación del petróleo a esta actividad importante como un eslabón esencial en la cadena de valor [...?], debido a que el distrito de Punchana es afectado por la actividad de refinación de crudo con consecuencias medio ambientales, sin embargo, en las reuniones que hemos venido sosteniendo con el equipo técnico (9) de Petroperú que propuso como Ley de Fondo de Desarrollo, dado que la naturaleza de la distribución de canon petrolero, de acuerdo a la Ley de Canon, es básicamente para las zonas donde se encuentran los pozos petroleros.

En este sentido, un marco legal más justo y equitativo para las zonas afectadas por el tema de la contaminación de petróleo, ¿[...?], en la constitución del foro de desarrollo que debe ser incluida en los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos, previa verificación del procedimiento de todos los requisitos legales exigidos por el reglamento del artículo 11 del TUO, de la ley orgánica de hidrocarburos.

El objetivo fundamental, señor presidente, de esta ley de fondo de desarrollo, es eliminar los conflictos sociales que ocurren de manera recurrente en los bosques petroleros y las zonas donde se realiza la actividad de refinación, que consiste en fraccionamiento y transformación de [...] para generar un clima de paz social, para que las actividades de exploración y explotación no sean interrumpidas y limitadas por los constantes conflictos sociales y la confusión social generada por la falta de atención de parte del Estado.

Yo rogaría, señor presidente, que esta importante comisión a los [... ?], votemos a favor de esta gran iniciativa que va a mejorar la calidad, buscar mejores proyectos de infraestructura y de otro tipo de proyectos que tanto necesitan en estas comunidades.

Le rogaría, señor presidente, poder dar unos minutos al alcalde del distrito de Punchana para que también él pueda informar a esta exposición, la importancia de este proyecto de ley, que [... ?] a favor de esta iniciativa [... ?]. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, congresista Mori. Damos el uso de la palabra, al congresista Morante.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Presidente, buenas tardes.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Este ha sido un proyecto de ley... Aló, ¿me escucha, presidente?

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista lo escuchamos perfectamente.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Sí, presidente, gracias por darme la palabra. Este es un proyecto de ley presentado por el colega Juan Carlos Mori, que creo que ha sido importante.

Sin embargo, creo que tenía algunos unos proyectos que hacían un poco inviable la posibilidad de crear el fondo en sí mismo, por la forma de cálculo.

En ese aspecto presidente creo que lo conversamos en esto justo cuando se puso a debate este proyecto en la última sesión y decidimos irnos a un cuarto intermedio sobre ese tema y le hice algunos aportes que creo que han sido recogidos en el dictamen vinculados a que se haga una verdadera redistribución del canon, que eso es tal vez la forma más eficiente y real de poder generar este tema, que va a ser bastante más cuantificable, más fácil de incluso de cuantificar y de poder disponer con un 3%, los distritos que tienen las áreas de refinación.

En el caso de Loreto en particular, el distrito que lo tiene es Punchana, que además siendo el distrito que recibe toda la carga de petróleo de la región porque es ahí donde está la refinería, es un distrito que no fue incorporado dentro del cierre de brechas, no obstante por ejemplo otros distritos donde ni siquiera se produce nada, pero solo porque pasan los barcos con que llevan el petróleo, fueron incorporados y Punchana que es donde está la refinería, no fue incorporado en este plan de cierre de brechas, teniendo también comunidades nativas teniendo también poblaciones afectadas por el desarrollo de la actividad de la refinación.

Si poníamos un tema de las utilidades o de las ganancias de las empresas refinadoras en caso de Punchana, quien lo hacía, quien

hace la refinación o las ganancias de la refinación es PetroPerú. PetroPerú no tiene ganancias, arroja pérdida entonces, evidentemente si íbamos a ponerlo de esa manera como fondo de desarrollo va a estar un poquito complicado porque digamos jamás iban a recibir dinero.

Entonces, creo que la incorporación de un criterio como el del canon petrolero va a permitir la viabilidad de la generación del fondo, en ese aspecto creo que eso es muy importante presidente, y esto es algo con lo que veníamos conversando con el alcalde de Punchana ya hace bastante tiempo y señor presidente, si bien yo no estoy presente estoy virtual, habíamos conversado este tema tiempo con el alcalde y me pidió la posibilidad de poder ir el día de hoy a la sesión de la comisión y el señor alcalde se encuentra en este momento ahí en la sesión de la comisión y yo le pediría a usted que excepcionalmente le permite unos dos o tres minutos para que pueda explicar la realidad de su distrito, que es el que tiene la refinería de petróleo en Loreto y es el que, en términos reales se ve perjudicado y no recibe nada al respecto.

Y con la última modificación que hubo del canon, hace unos meses atrás o en mediados del año perdón a finales del año pasado, digamos está recibiendo menos canon de lo que recibía antes entonces presidente, yo le pediría que por excepcionalidad le permitiera hablar al señor alcalde de Punchana, quien seguramente estará muy satisfecho con este proyecto de ley y con el dictamen que se está presentando y muy agradecido con los señores congresistas, que seguramente apoyarán este proyecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted congresista Morante. Gracias.

Si hubiera algún congresista que todavía desee participar. Muy bien en todo caso ya que no hay más congresistas vamos a dar uso de palabra a las autoridades que también han propuesto los colegas congresistas, para ya cerrar esta parte del dictamen.

Congresista Mori usted había anunciado la participación del alcalde también si no me equivoco.

El señor MORI CELIS (AP).— Sí, solo para cerrar un poco el tema de [...] nosotros también hemos presentado señor presidente, un nuevo proyecto de ley que está en la comisión de economía de lo que decía ser el nuevo reordenamiento de la redistribución del canon petrolero, [...] que tuvimos por asociación [...] este fondo de Canon petrolero [...] no tienen nada que ver con la participación del petrolero, ese fondo como lo dije yo [...] fuera de lo que ya paga los impuestos para los [...] petroleros ellos dan un [...] de 2.5% a la zona de donde ellos están trabajando, en este caso [...] nosotros y lo hacen [...] decreto supremo que lo sacan a través de Energía y Minas y aprobado por [...] o sea

lo que estamos haciendo es ahora normal, ese fondo de desarrollo sea en forma mensualizada [...?], además de lo que reciben por canon petrolero [...?], pero esta es la idea de crear este fondo de desarrollo [...?], bajo decreto supremo modificándonos [...?].

El señor PRESIDENTE.— Gracias Congresista Mori, muy bien vamos a dar pase al ...

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Presidente, presidente solamente para aclarar algo a mi colega, tal vez él claro, no forma parte de esta comisión, no necesariamente va a conocer esto, pero efectivamente Petrotal da un 2.5% de su producción fiscalizada a las localidades que están en la zona y tal para su proyecto desarrollo y ese tema sí, pero eso es por un acuerdo que tomó Petrotal con la municipalidad, con el gobierno y con las comunidades y el decreto supremo al que hace referencia mi querido colega, es un decreto supremo que modifica un contrato ¿Por qué? Porque la ley orgánica de hidrocarburos establece que, cuando hay un acuerdo entre las partes para modificar un contrato de concesión en un lote petrolero esto se tiene que formalizar a través de un decreto supremo, no es que al poder ejecutivo se le ocurra emitir un decreto supremo el día de hoy modificando un contrato suscrito con un privado es decir, para que pueda existir ese decreto supremo de modificación del contrato tiene que haber habido un acuerdo previo y autorizado por Perupetro y por Osinergmin, o sea digamos, pensar que necesariamente todas las empresas van a suscribir acuerdos que modifiquen sus contratos para generar fondos sociales, el día de hoy les vienen los que están al costado, el día de mañana los que están más allá, y pasado mañana los que están más acá.

Entonces, por eso es que la posibilidad de hacer una modificación a la estructura del canon lo hace viable, porque de otra manera va a depender de la voluntad que pueda tener el concesionario petrolero porque el día de mañana dice: oye me sale muy costoso esto de andar poniendo digamos... contrato lo dejo en manos del estado y ya no se produce ningún barril, como ya lo hemos visto en N oportunidades en nuestra región, caso Talisman caso este Perenco y muchos otros más, que se han ido justamente por ese tipo de cosas entonces, en la posibilidad de hacer viable el acceso de fondos reales a las municipalidades donde se encuentran las refinerías es siempre y cuando haya una modificación a la distribución del canon, porque si no de otra manera va a ser imposible. Muchas gracias presidente y creo que el dictamen en esas condiciones es más que favorable. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias congresista Morante, muy bien ahora vamos a darles una palabra al alcalde de Punchana que nos está acompañando el día de hoy. Señor alcalde tiene la palabra.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA, el señor Olmex Aeb Escalante Chota.— Señor presidente, buenas tardes y a todos los congresistas también que forman la comisión

agradecerles a los dos congresistas de mi región que están dando soporte a esta propuesta con divergencias claras pero enfocado al tema del beneficio para los distritos que tienen esta condición de tener a una infraestructura que refina el petróleo que se extrae, en la región Loreto en este caso y otras regiones del país donde hay distribución de canon.

Nosotros tenemos desde 1957, la presencia de refinería Iquitos, según el mapa de pobreza tenemos a todas las comunidades que son 53 en nuestra jurisdicción y más de 47 asentamientos humanos en un área de 1500 kilómetros cuadrados, con más de 100 000 personas, poca intervención de parte del gobierno en el tema de apoyo para un plan de cierre de brechas reales y esta propuesta que se está impulsando por parte de los congresistas, lo que va a permitir no solamente es reivindicar estos derechos que se están esperando se reivindicquen hace mucho tiempo, sino generar pues una confianza de parte de la población al estado para evitar conflictos y problemas que permanentemente van en creciente en el país.

Estamos agradecidos por la oportunidad que nos están brindando en este proyecto de ley nos estamos jugando el futuro de las generaciones de mi distrito y de los distritos que justamente tienen esta condición de tener una refinería en su jurisdicción ya que antes no ha habido ningún tipo de cobertura posible a este tipo de situaciones.

Solamente se ha hablado de distritos productores, aquí los distritos donde se extrae el petróleo, hemos olvidado el concepto de productor desde el punto de vista de la cadena de valor donde evidentemente la refinación también forma parte de este sistema y donde poblaciones han quedado enajenadas de la gran posibilidad del beneficio de una verdadera redistribución mucho más justa del presupuesto que llega justamente a través del canon petrolero o de cualquier otro fondo que pueda servir para dar mejor calidad de vida a las poblaciones.

Entonces yo quiero agradecer a todos los congresistas y esperar que la votación sea favorable no por el distrito sino por el Perú, para seguir en ese camino de una verdadera redistribución de la riqueza. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, señor alcalde por estar presente aquí y respaldar la propuesta que el día de hoy estamos debatiendo. Muy bien, si no hubiera más debate procederemos a votar.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista a los señores miembros de la comisión para que puedan registrar su votación.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Sí, señor presidente, entonces vamos a llamar a votación en el dictamen recaído en el proyecto 8161/2023-CR.

Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Gutiérrez Ticona a favor.

Gonzáles Delgado(); Doroteo Carbajo().

Diana Gonzáles a favor a través del chat y Doroteo Carbajo a través del chat a favor. **(10)**

Alva Prieto.

La congresista Chacón Trujillo, también vota por el chat, a favor.

Alva Prieto, a favor.

Alva Rojas.

Balcázar Zelada.

Balcázar Zelada vota a través del chat, a favor.

Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB). — Coayla Juárez, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO. — Coayla Juárez, a favor.

Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS). — Dávila Atanacio, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO. — Dávila Atanacio, a favor.

Espinoza Vargas.

Flores Ancachi.

Geri Oré.

El señor FLORES ANCACHI (AP). — Flores Ancachi, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO. — Flores Ancachi, a favor.

Geri Oré.

Kamiche Morante.

Kamiche Morante, a favor a través del chat.

Medina Minaya.

El señor MEDINA MINAYA (UDP).— Medina, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO. — Montalvo Cubas.

El señor MEDINA MINAYA (UDP).— Señor presidente, no sé si consignaron mi voto, Medina Minaya, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO. — Medina Minaya, a favor.

Alva Rojas, a favor.

Espinoza Vargas, a favor.

Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD). – A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO. – Montoya Manrique, a favor.

Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (SP).– Morante Figari, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO. – Morante Figari, a favor.

Revilla Villanueva.

Ventura Ángel

Zeta Chunga.

Zeta Chunga a través del chat, a favor.

Finalizada la votación. Han votado 17 señores congresistas.

Montalvo, a favor.

Diecisiete señores congresistas, 17 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE. – Gracias, señor secretario técnico.

En consecuencia, ha sido aprobado el dictamen recaído en el proyecto de ley 8161/2023-CR, por unanimidad, ley que constituye el Fondo de Desarrollo por la Actividad de Refinación del Petróleo en los departamentos que participan en la distribución del canon y sobre canon petrolero y en las circunscripciones territoriales donde se efectúan actividades de refinación.

Felicitemos de antemano al congresista proponente de este proyecto, al congresista Mori Celis y, por supuesto, también al congresista Morante Figari, y de manera especial también al alcalde de Punchana.

Entiendo que es un trabajo siempre de manera coordinada. Felicitaciones.

Muchas gracias.

Finalmente, colegas congresistas, vamos a poner en debate y votación el predictamen recaído en el proyecto de ley 6145/2023-CR, ley que modifica el decreto legislativo 43. Ley de Petróleos del Perú, Petro Perú, para incorporar dos directores independientes en su directorio y establecer el procedimiento de nombramiento de estos y del gerente general mediante concurso público de méritos.

Dictamen recaído en el proyecto de ley 6145/2023-CR, que establece el nombramiento de directores y gerente general de Petro Perú a través del concurso público de méritos.

Señores congresistas, con fecha 17 de octubre del año 2023, ingresó a esta comisión el proyecto de ley 6145/2023-CR, presentado por la congresista Francis Paredes, con el objetivo de incorporar dos integrantes independientes en el directorio de la empresa Petróleos del Perú, Petro Perú, así como establecer su proceso de nombramiento y del gerente general a través de un concurso público de méritos.

En esa medida, el presente proyecto de ley propone que de los ocho miembros actuales que conforman el directorio de Petro Perú, dos deben ser nombrados por concurso público de méritos, así como también la elección de su gerente general.

Además, plantea que el cargo por el cual son nombrados los directores debe ser de cinco años y con una remuneración equivalente a la del presidente del directorio.

Respecto a la identificación del problema en el plan de reestructuración de Petro Perú, precisa lo siguiente:

La gobernanza en Petro Perú ha sido altamente inestable y ello ha incidido, profundizando los desafíos estructurales de la compañía y afectando su credibilidad externa.

– Petroperú ha tenido siete presidentes de directorio, cinco gerentes generales y ocho gerentes financieros en tan solo cinco años, generando así una discontinuidad en la estrategia corporativa. Asimismo, en lo que respecta a la conformación del directorio de Petro Perú, el referido informe considera que el directorio tiene prácticas formalizadas y que son de uso actual en la gestión de éste.

Respecto a la justificación de la propuesta, es de conocimiento público, señores congresistas, que la situación financiera de Petro Perú actualmente es muy difícil y complicada. En tal sentido, la Comisión de Energía y Minas considera que parte del problema es un tema de inadecuada gestión y mal manejo funcional de la entidad por parte de sus directivos.

Asimismo, la comisión considera importante abordar esta problemática, darle una solución integral y sostenible en el tiempo a los problemas identificados, designando un directorio con directores a tiempo completo, a dedicación exclusiva y con capacidades y perfil profesional altamente competente a fin de mejorar de manera directa la situación de la empresa nacional.

Por ello, hemos sido cuidadosos en incorporar la restricción para que los integrantes del directorio no puedan desarrollar otra actividad de cualquier tipo dentro de la empresa, para evitar que el presidente del directorio pueda ser también gerente

general o desempeñe otra función que pueda devenir en conflicto de intereses.

De esta manera, mediante el proyecto de ley, lo que se busca es incorporar la meritocracia en el nombramiento de dos directores y del gerente general, lo cual contribuirá a mejorar la estabilidad y la gobernanza de la empresa, variables necesarias para mejorar la proyección de la empresa en el ámbito empresarial local e internacional.

Este mecanismo permitirá elevar la calidad de quienes ejercen la conducción de la empresa nacional, proveyéndolo de personal especializado y altamente competente, que está en concordancia con el ordenamiento jurídico vigente en el Perú y así garantizar la legalidad, calidad y cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el país.

Finalmente, colegas congresistas, miembros de esta comisión, la elección de miembros del directorio y el gerente general a través de un concurso público de méritos, permitirá reducir la injerencia política en el nombramiento de directores, gerente general y otros cargos administrativos en la empresa. Se mejoran así las oportunidades de empleo en los departamentos donde también opera la empresa Petro Perú.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en el artículo 70, literal B, del reglamento del Congreso de la República, la Comisión de Energía y Minas recomienda la aprobación del dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 6145/2023-CR.

Muy bien, colegas congresistas, después de haber sustentado el dictamen correspondiente al Proyecto de Ley 7145, se ofrece la palabra a todos los colegas congresistas que deseen participar.

Tiene la palabra la congresista Diana González.

La señora GONZALES DELGADO (AV. P). – Gracias, señor presidente.

En algo que estoy segura todos coincidimos es que, si el Estado realiza alguna actividad empresarial subsidiariamente, es lógico que lo haga muy bien, y no yendo constantemente a pérdida sin ninguna rentabilidad social, como es el caso de Petro Perú.

Ahora bien, toda empresa requiere para su éxito un buen gobierno corporativo, donde sus cabezas, es decir, sus directores y gerentes, sean los mejores del rubro.

Y si todos queremos que Petroperú mejore, sea porque creemos en la actividad empresarial del Estado, o porque queremos que deje de ser una carga económica para el Estado, requerimos que sea dirigido por los mejores y no por wayquis. En ese sentido, me parece interesante que el predictamen también proponga que dos de los directores de Petro Perú sean nombrados por concurso público.

Sin embargo, seamos honestos, presidente.

Estamos hablando de dos directores de un total de ocho, de ocho miembros del directorio y la Junta General de Accionistas, es decir, MEF y Minem, es decir, los ministros de turno. Es decir, a su vez, la presidencia de la República los puede cesar en cualquier momento. Por ello, propongo hacer una modificación a la redacción del artículo 11 que su presidencia presenta, estableciendo que todos los directores sean nombrados por concurso público de méritos, conforme al siguiente tenor.

Artículo 11. Directorio

11.1. El directorio de Petróleos del Perú, Petro Perú, está conformado por ocho miembros, los cuales son nombrados a través de concurso público de méritos, quienes ejercen su labor a tiempo completo.

11.2. Los directores son nombrados por un periodo de cinco años.

11.3. Los directores pueden ser removidos por la Junta General de Accionistas conforme a las disposiciones de la Ley 26887, Ley General de Sociedades. De darse el caso, los reemplazantes que sean designados en la forma indicada en el presente artículo, completan el periodo correspondiente de los que hubieran sido removidos.

11.4. Los directores están impedidos de asumir otro cargo de cualquier tipo de responsabilidad, remunerado o no, en la empresa Petróleos del Perú, Petro Perú, durante el ejercicio de sus funciones, con excepción del director que representa a los trabajadores.

Asimismo, por un tema de coherencia con la propuesta que alcanzo, también pediría que el artículo 13 incluya las siguientes modificaciones.

13.2. El nombramiento del gerente general y de los directores referidos en el numeral 11.1 del artículo 11, se realiza por concurso público de méritos.

13.3. Para el nombramiento del gerente general y de los directores se constituye una comisión.

13.7. Una vez proclamados los resultados, la comisión cesa en sus funciones y se reactiva cuatro meses antes del vencimiento del plazo de nombramiento de los directores y del gerente general en funciones.

Finalmente, también por un tema de coherencia, le pediría que en la única disposición complementaria final se precise lo siguiente.

En el plazo de 90 días calendarios contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley, cesan en sus funciones los actuales directores y el gerente general de la empresa Petróleos

del Perú, Petro Perú, y se conforma la comisión encargada de convocar y dirigir el concurso público de méritos para el nombramiento de los directores del nuevo gerente general en el marco de lo dispuesto en la presente ley.

Esa es mi intervención, señor presidente, esperando que usted tenga bien a acogerla.

El señor PRESIDENTE. — Muchas gracias, congresista Diana González.

¿Algún otro congresista que desee participar respecto al predictamen sustentado?, tienen la palabra.

Congresista Jorge Montoya, tiene la palabra.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD). — Gracias, señor presidente.

Yo creo que Petro Perú debería ser privatizado, esa es mi opinión inicial, en vista de todos los resultados que hemos visto últimamente en el cambio de directorio y gerencias y de gestión, principalmente. Yo creo que, si se privatiza, los resultados van a ser positivos para el país.

Pero, independiente de eso, de continuar como está, yo creo que la decisión de nombrar a los directores corresponde al Ejecutivo, no a un concurso de méritos. Esta es una empresa estatal y, por lo tanto, los responsables son los ministros del sector en representación del presidente de la República. Y deben tener la posibilidad de nombrar a quien quieran nombrar.

El que es responsable de una empresa decide a quién nombrar, **(11)** lo de concurso de méritos puede funcionar para otros niveles de organización, desde mi punto de vista, para niveles de ese tipo creo que el conocimiento, la experiencia, las entrevistas que se hacen para buscar a la gente adecuada da mejores resultados, en la empresa privada funciona así y es difícil que hagan un concurso de méritos para conseguir integrar un directorio y creo que debería repensarse esto, nos gusta controlar las cosas y tratar de hacerlas perfectas, pero en este caso la perfección no existe y lo único que creo que puede solucionar este problema definitivamente es que sea privatizado Petroperú, y mientras se mantenga como está, este, dejar las facultades de nombramiento a quienes corresponde.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, congresista Jorge Montoya.

Colegas congresistas, está abierta el debate si alguien más desea participar.

Muy bien, caso contrario procederemos a votar, señor secretario técnico.

Sí, vamos a, señor secretario, vaya usted a al voto con cargo a redacción con lo que ha propuesto la colega congresista Diana Gonzales como vicepresidente de la comisión.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Bien, señor presidente, entonces iremos al voto del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6145, con cargo a redacción.

Gutiérrez Ticona

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gutiérrez Ticona, a favor.

Gonzales Delgado.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Con cargo a redacción, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gonzales Delgado, a favor.

Doroteo Carbajo

El señor DOROTEO CARBAJO (AP).— ()

El SECRETARIO TÉCNICO.— Alba Prieto.

La señora ALVA PRIETO (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Alba Prieto, a favor, a través del *chat*.

Alba Rojas.

El señor ALVA ROJAS (AP).— ()

El SECRETARIO TÉCNICO.— El congresista Doroteo vota a favor, a través del *chat*.

Alba Rojas.

El señor ALVA ROJAS (AP).— ()

El SECRETARIO TÉCNICO.— Balcázar Zelada.

Balcázar Zelada abstención.

Chacón Trujillo.

Chacón Trujillo a través del *chat*, a favor.

Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Coayla Juárez, a favor.

Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Dávila Atanacio, a favor.

Espinosa Vargas.

Espinosa Vargas, abstención a través del *chat*.

Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Flores Ancachi, a favor.

Jeri Oré.

El señor JERI ORÉ (SP).— ()

El SECRETARIO TÉCNICO.— Kamiche Morante.

Kamiche Morante, en contra.

Medina Minaya

El señor MEDINA MINAYA (RP).— () .

El SECRETARIO TÉCNICO.— Alva Rojas, a favor a través del *chat*.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— A favor, Esdras Medina.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Medina Minaya, a favor a través del *chat*.

Montalvo Cubas a través del *chat*, en contra.

Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Montoya Manrique, en contra.

Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Abstención, Morante Figari abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Morante Figari, abstención.

Revilla Villanueva.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— ()

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ventura Angel.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— ()

El SECRETARIO TÉCNICO.— Zeta Chunga.

¿No han votado, no?.

Finalizada la votación, han votado 18 señores congresistas, a favor seis señores congresistas, perdón han votado

La señora .— Ventura, abstención.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Zeta Chunga, a favor.

Ventura, abstención.

Han votado 18 señores congresistas, a favor 11 señores congresistas, en contra tres señores congresistas, abstenciones cuatro señores congresistas.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Secretario Técnico.

En consecuencia, ha sido aprobado el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6145/2023-CR, ley que modifica el Decreto Legislativo 43, ley de petróleos del Perú, Petroperú para incorporar dos directores independientes en su directorio y establecer el procedimiento de nombramiento de estos y del gerente general mediante concurso público de méritos.

No habiendo más puntos por tratar en la presente sesión, solicito la dispensa de la aprobación del acta para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hay oposición, se dará por aprobada la dispensa.

Ha sido aprobar.

Siendo las 17 horas con 19 minutos se levanta la sesión.

Muchas gracias señores congresistas, en especial congresista Jorge Montoya, a la Congresista Diana Gonzales que han estado de principio a fin.

—A las 17:19 h, se levanta la sesión.